



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

SOCIOLOGIA JURIDICA Y CLASES SOCIALES

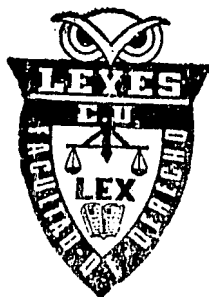
Tesis Profesional

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN DERECHO

presenta

PEDRO B. LOBO DOMINGUEZ



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA AUXILIAR DE
EXAMENES PROFESIONALES

México, D. F. 1986



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	V
CAPITULO PRIMERO	
ESTRATIFICACION Y MOVILIDAD SOCIALES.	
1. La movilidad social.....	1
2. Estructura y estratificación sociales	6
3. El cambio social	15
CAPITULO SEGUNDO	
CLASES, DERECHO Y CONCIENCIA SOCIAL.	
1. La formación de las clases sociales	22
2. Naturaleza y concepto de clase social.....	33
3. Clase y conciencia social	48
4. El derecho como forma de conciencia social.....	56
CAPITULO TERCERO	
LA TEORIA DE LA DIVISION DE CLASES EN LA SUPERESTRUCTURA JURIDICA.	
1. División y desigualdad de clases	61
2. Conformación de la burguesía.....	72
3. La estructura del proletariado	89
4. La pequeña burguesía y la clase burocrática	100
5. División de las clases y el orden jurídico.....	109
CAPITULO CUARTO	
ESTRATIFICACION SOCIAL Y VIDA JURIDICA.	
1. Derecho, economía y estructura social.....	114
2. El orden jurídico y las clases sociales	120
3. La fenomenología jurídico-social	124
CAPITULO QUINTO	
LUCHA DE CLASES Y SUPERESTRUCTURA JURIDICA.	
1. La gestación de la lucha de clases	127
2. Antagonismo fundamental y poder político	132
3. La teoría de la lucha de clases y el orden jurídico-social..	143
CONCLUSIONES	147
BIBLIOGRAFIA GENERAL	150

"ILUSOS, UTOPISTAS!" ESTO ES LO
MENOS QUE NOS DICE Y 'ESTE HA SIDO
EL GRITO DE LOS CONSERVADORES DE
TODOS LOS TIEMPOS CONTRA LOS QUE
TRATAN DE PONER EL PIE FUERA
DEL CERCO QUE APRISIONA AL GANADO
HUMANO'.

RICARDO FLORES MAGON.

INTRODUCCION

La evolución del mundo contemporáneo ha sido dividido en dos sistemas políticos-económicos: El capitalismo y el socialismo. En ambos, la estructura de la sociedad permite destacar la importancia del Derecho. Este en el capitalismo tiene un papel de protector de la clase en el poder y en el socialismo su papel es socializante, es decir tiende a tutelar y a reivindicar a las clases económicamente débiles.

De donde el derecho, sea cual sea la perspectiva de análisis, debe ligarse a las clases sociales. Recordando siempre que "La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases.

"Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, señores y siervos, maestros y oficiales, en una palabra; opresores y oprimidos se enfrentaron siempre, mantuvieron una lucha constante, velada unas veces y otras franca y abierta; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases en pugna".

Estas palabras, definitivamente, ya son reconocidas por todo el mundo, otorgando a Marx y a Engels un lugar

esencial en la historia del pensamiento social; pensamiento que, a su vez, ha tenido a partir de ellos y con ellos transformaciones profundas, pues han hecho que el mundo tome rumbos del todo distintos.

Mas cabría preguntar: ¿dentro del pensamiento social, el derecho como parte de las ciencias sociales ha tenido variantes?.

Al efecto, pensamos que el estudio aislado del Derecho como un sistema de reglas. Lo alejan de la realidad, de una realidad en la que los fines mismos del Derecho (seguridad jurídica, justicia y bien común) no alcanzan todavía su plena realización, porque creemos que no puede haber justicia ni bien común en una sociedad dividida en clases.

Por eso el Derecho en la búsqueda incanzable por la realización de sus fines, debe partir del estudio real y efectivo de la sociedad, reconociendo su completitud y sus grandes antagonismos.

El Derecho, no nos cabe la menor duda, ha tenido y, mientras exista, seguirá teniendo variantes determinadas por las transformaciones sociales como ejemplo podriamos hablar que con la aparición del proletariado como clase social organizada y una conciencia social, puede apreciarse el surgimiento y evolución del Derecho del Trabajo; el cual, con el tiempo, adquirió la cali

dad de clasista, es decir es un Derecho exclusivo de la clase trabajadora. Y así como el, la conformación de otros grupos sociales, con la característica de ser económicamente débiles, obligados por la crisis económica, va haciendo que otras ramas del Derecho tengan un carácter tuitivo, va permitiendo que el Derecho sea una forma de conciencia social.

Por ello, en tanto el Derecho no se estudie con todo el complejo social, será imposible tener una visión real de lo que el Derecho es. Consideramos, de seguir esto así, con base en las palabras citadas del "el manifiesto del partido comunista" que las luchas de clases son irrefrenables, que el proceso revolucionario llegará, más tarde o más temprano, pero llegará y la reivindicación de las grandes masas desprotegidas se hará con el Derecho, sin el Derecho o a pesar del Derecho.

CAPITULO PRIMERO

ESTRATIFICACION Y MOVILIDAD SOCIALES

1. La movilidad social

Introducido por la sociología funcionalista, el concepto de movilidad social se explica como el desplazamiento de los individuos de un grupo a otro en el seno de un sistema de estratificación social. Al efecto, se distingue entre movilidad social horizontal y vertical.

La primera es explicada como el movimiento de individuos y de grupos de una posición social a otra, situada en el mismo estrato social, vgr. el cambio de trabajo. La segunda es el paso ascendente o descendente de aquéllos, de un estrato social a otro. (1)

Más precisamente, "entiéndase por movilidad social horizontal, el paso de los individuos o de los grupos de un grupo profesional, de una rama industrial a otra, de un círculo ideológico a otro o de un lugar a otro distinto, sin que ello implique la alteración del status social." (2)

Para ilustrar lo anterior veamos algunos ejemplos más de

-
- (1) Cfr. ANDER-EGG, Ezequiel. Movilidad social. Diccionario de Trabajo social. Caracas, Venezuela, Ed. Ad. 1978, n. 84
- (2) Cfr. AZUARA PEREZ, Leonardo Sociología. México, Porrúa, 6a. ed. 1982, p. 92.

movilidad social horizontal: el paso de un individuo o de un grupo de la religión protestante a la religión católica. El traslado de un obrero de la industria automotriz, sin que ello implique cambio de status social, a la industria textil.

"Como un ejemplo de movilidad social vertical ascendente, explicaba Leandro Azuara, ⁽³⁾ puede mencionarse el caso del individuo de la clase proletaria que obtiene un premio considerable en dinero como consecuencia de haber participado en un juego de azar. Este premio le permite pasar de una clase inferior a otra superior"

"Como un ejemplo de movilidad social vertical descendente se puede mencionar también el siguiente: el accionista de una empresa que con la ruina de ésta desciende de una clase social superior a otra inferior." ⁽⁴⁾

Siempre dentro de la sociología funcionalista este concepto de movilidad se vincula, estrechamente, al de movilización social que a su vez es definido como un proceso político-social de participación popular, como instrumento y fin de un proceso político revolucionario, destinado a transformar la base económica de la sociedad y a obtener una acentuada injerencia en las decisiones políticas, en los diferentes niveles de actuación. Movilidad semejante se encuentra referida a una motivación que bien puede ser individual o social y que responde, igualmente, a una acción deliberada

(3) Cfr. AZUARA PEREZ, Leandro. Op. cit., p. 92.

(4) Ibidem.

o estímulo suficiente, encaminado a cubrir alguna necesidad de naturaleza individual o colectiva.

La movilidad de grupo se refiere a los cambios de posición social de las agrupaciones que poseen un status relativamente homogéneo. Dentro del contexto de los estudios de movilidad, los conceptos de posición social o status social tienen una cierta jerarquía respecto a la posición de bienes estimados y deseados por la mayoría de los miembros de una sociedad.

Las mutaciones de posición social que mayor interés reportan para la teoría de la movilidad social son, primordialmente, las variaciones de ocupación, prestigio, renta, riqueza, poder y clase social.

Hacia fines del siglo XVIII y durante el XIX, los autores que escribieron sobre estos problemas se interesaban, en sus críticas sobre la sociedad, por los factores institucionales y personales implicados en la movilidad; aspiraban más bien a una sociedad en la que el talento y el mérito se vieran recompensados y en donde se dispusiera libremente de oportunidades para ser desarrollo y ejercicio. Los escritores contemporáneos no han abandonado de ninguna manera este tema. Sin embargo, al disponer de un mayor número de datos cuantitativos, se sienten más predispuestos a substituir los análisis críticos del proceso de selección social por índices estadísticos sintéticos que reflejan la frecuencia con la que aparece la movilidad social. Todo ello, hace suponer, o

bien que hay ciertas frecuencias deseables por sí, con independencia de los factores institucionales y personales implicados en la selección social o que la frecuencia de la movilidad suministra por sí misma, también, un conocimiento seguro sobre la naturaleza y legitimidad moral del proceso de selección. Ninguno de tales presupuestos causa la impresión de estar justificado.

El estudio de la movilidad social, está en estrecha relación con las cuestiones tocantes al papel que desempeña la posición social de los poderes en la determinación del status de los hijos. Se convierte, de esta suerte, en el centro de interés, el grado de movilidad ascendente o descendente.

Los términos ascendente y descendente implican un ordenamiento de las categorías a lo largo de algún eje delimitado cuantitativamente.

En este sentido Chinoy ⁽⁵⁾ ha afirmado que "gran parte del análisis de la movilidad social se ha orientado hacia los cambios institucionales y estructurantes que han afectado las oportunidades para ascender -o bajar- en la escala social, y los canales y requisitos de la movilidad".

A menudo, las categorías de posición social representan

(5) Cfr. CHINOY, Eli, La Sociedad. Una introducción a la Sociología. México, F.C.E. 11a. ed. 1982, p. 195.

clases ocupacionales (profesionales, empresarios, oficinistas, obreros, campesinos, etc.) o bien clases sociales (burguesía, proletariado) a las que no se llega mediante un criterio claramente precisado, sino a través de la de diversas opiniones que con mucha frecuencia nos desvían del objetivo final: el aspecto económico. En este hibridismo de criterios que unas veces atiende al prestigio, a la ocupación o al nivel del ingreso, la ideología desempeña un papel muy importante.

En los postulados del Marxismo, son sólo las clases sociales las que entran en pugna recíprocamente. La clase explotadora lucha por mantener su situación de dominio y explotación, en tanto que la dominada pugna por librarse de tal opresión. La primera se afana incansable por conservar las relaciones de producción y las superestructurales (poder político e ideológico) que la constituyen como clase dominante. La segunda lucha por crear las nuevas relaciones de producción que permiten terminar con su situación de clase explotada.

Entre los grupos sociales intermedios, la lucha de clases no se presenta con las mismas peculiaridades que entre las clases sociales. Lo que se presenta es, en rigor, la movilidad social ya en sentido ascendente o descendente y en la cual convergen no tan sólo factores económicos, sino también culturales, históricos, generacionales sociales, etc.

Resulta claro, hoy en día, que no toda la población de un

país capitalista puede ser clasificada como proletariado o como burguesía, ya que no existe una división tajante ni exacta de estas dos clases sociales. Y dentro de este contexto, en lo que se denomina clase media, se congregan individuos que generalmente son asalariados, pequeños productores, comerciantes en pequeño, profesionistas, técnicos, etc., y a los que se agrupa, comprensivamente, en urbanos y sociales. Dicha denominación abarca grupos tan heterogéneos que es sumamente difícil, marcar características iguales.

Para una importante corriente de opinión, los procesos de estratificación resultan del ejercicio diferencial del poder en la vida social; es éste el que determina la distribución de las plusvalías en una sociedad. En este sentido, el acceso a los privilegios que una sociedad pueda ofrecer será consecuencia de la desigual distribución que se realice del poder social. De esta manera el prestigio y el privilegio, son una resultante de la posesión del poder, visto, no precisamente, como un fin en sí mismo, sino como el medio de obtener distintas formas de privilegio y prestigio.

El conflicto conduce a una conducta competitiva tendiente a la perpetuación del poder social, y a competir con la habilidad de otros y de evitar que éstos, consigan sobresalir y adquieran poder, fortaleciendo para tal efecto, costumbres tradicionalistas como la herencia y el nepotismo.

2. Estructura y estratificación sociales

El concepto de la movilidad social conduce al problema

de la estratificación social que a su vez es definida como la disposición, división o diferenciación de los elementos y grupos sociales, en capas, estratos o categorías, las que se encuentran situadas en diversos planos, jerárquicamente superpuestos. (6) En esta virtud, los sistemas de estratificación social varían en forma considerable, pues la división jerárquica se fundamenta en muy diversos criterios y tipos de diferenciaciones: político, económico, social, religioso y cultural.

En la perspectiva del estructural funcionalismo es un hecho normal para todos los sistemas sociales, la estratificación de la organización social en estamentos, castas y clases sociales.

Derivada del latín "stamentum" la palabra de estamento comenzó a utilizarse para designar cada uno de los estados convergentes en la Corte del Reino de Aragón y que estaban integrados por los eclesiásticos, la nobleza, los caballeros y las universidades.

Chinoy (7) define el status como "la posición relativa,

-
- (6) "La estratificación social "consiste en un procedimiento en virtud del cual se fija el status de los individuos dentro de una relación cambiante de superioridad e inferioridad. En este sentido la estratificación es la vía, el procedimiento para la fijación del status. "También se habla de estratificación en un sentido amplio cuando se dice que la sociedad está dividida en estratos o capas sociales" Cfr. AZUARA PEREZ, Leandro, Op.cit.p.85
- (7) Cfr. CHINOY, Eli, Op.cit.,p. 165, "Cuando el status social se encuentra predeterminado de manera absoluta, de tal suerte que el hombre desde que nace halla ligado su destino al mismo, sin que tenga la menor esperanza de cambiarlo, entonces estamos en presencia al concepto de casta social." AZUARA PEREZ, Leandro, Op. cit., p. 89

prestigio o papel social de una persona; es decir, una posición socialmente identificada que implica expectativas institucionalizadas de conducta".

Las castas sociales son grupos sociales endogámicos, compuestos por elementos homogéneos, dispuestos en una ordenación jerárquica bien definida y que se caracterizan por el respeto a normas ritualizadas, a privilegios especiales y a una especialización profesional.

En numerosos países se habla conexamente, de "espíritu de casta" refiriéndose a grupos cerrados, ya sea de tipo étnico o profesional (docentes, funcionarios, militares, etc.) que gozan de determinados privilegios.

"La casta posee la característica común de estar en clara relación con la diferenciación económica.

Por otro lado, en todas aquellas sociedades donde existe una separación más o menos estricta de grupos particulares, pueden observarse elementos de casta". (8)

En su acepción más generalizada la clase social se define como un grupo de hombres que se encuentran dentro de una misma si-

(8) Cfr. BOTTOMORE, B.T. Introducción a la Sociología. Trad. Jordi Jolá-Tura y Gerardo Di Masso. Ed. Península. ed. 8a. Barcelona, 1978, pp. 223-224.

tuación social.

En la escuela weberiana la clase social fue concebida como todo grupo humano que se encuentra en una situación igual de clase, atento un complejo de probabilidades típicas: provisión de bienes; posición externa, y destino personal. "El consenso entre los sociólogos, en lo que respecta a la definición mejor o más probable de clase social, el concepto clave para el análisis de la estratificación social, no se ha logrado todavía".⁽⁹⁾

La teoría del poder presupone que cada miembro de la sociedad, está egoístamente motivado y sin un auténtico interés por la sociedad global.

Una buena corriente sostiene que los miembros de una sociedad tienden a obtener poder, privilegios y prestigio para beneficio personal y una de las formas principales para alcanzar el poder es la de obtener acceso a los roles sociales. Dentro de la sociedad jerarquizada las élites que ocupan roles de poder en una cierta organización social, tienden, por lo regular, a compensar a aquéllos que desempeñasen roles de menor poder pero que les prestan servicios efectivos. Se significa con esto, que cada élite integra sus propios cuadros de los cuales hará uno en su caso, optimizando el material humano disponible y preparado para ser utilizado.

"El poder o sea la capacidad de contratar las acciones

(9) Cfr. CHINOY, Eli, op.cit. p. 161.

de los otros, y el fenómeno frecuentemente correlativo (aunque no siempre), la autoridad (o poder legitimado), es decir un derecho reconocido de mando, son rasgos de la gran mayoría si no es que de todas las estructuras sociales." (10)

La causa fundamental de las desigualdades sociales, se sostiene con frecuencia, es la búsqueda y el acceso al poder por los miembros de la sociedad, situación que se representa en la actividad del individuo dentro del contexto de su rol encomendado.

Muy bien se puede afirmar que cuanto más compleja aparece una organización, mayor será el número de roles que posean importancia funcional, y por consecuencia algún tipo de poder. En esta virtud, en la medida en la que se incrementa la eficiencia funcional de una organización, vendrá a generarse una tendencia para el desarrollo de normas de igualdad.

Dentro de la perspectiva apuntada para procurar la supervivencia de la organización social, los diversos roles deben ser desempeñados por las personas mejor calificadas, sujetas, en consecuencia, a un largo y complejo periodo de entrenamiento.

"Clase, status y poder son las tres dimensiones de la estratificación, precisa Chinoy,⁽¹¹⁾ y tienden en su conjunto a mantenerse unidas, alimentándose y apoyándose reciprocamente".

(10) Cfr. Chinoy, Eli. Op. cit. p. 169

(11) Cfr. Chinoy, Eli, Op. cit. p. 170

La teoría funcionalista de la estratificación social, representada por Davis, Morey Wrong, sostiene que aquélla existe en tanto que resulta benéfica para la organización social. Esta Teoría es criticada desde muy diversos ángulos, siendo tal vez el más importante, el prejuicio de que las sociedades tratan de lograr su eficaz supervivencia en razón de su funcionalidad.

"La división de la sociedad en clases o estratos que constituyen una jerarquía de prestigio y de poder es un rasgo prácticamente universal de la estructura social y siempre ha atraído la atención de los filósofos y de los teóricos sociales. Pero sólo con el desarrollo de las modernas ciencias sociales ha sido sometido a un estudio y a un análisis críticos. Los sociólogos acostumbra a distinguir cuatro tipos principales de estratificación social: la esclavitud, los estamentos, la casta, la clase y el status sociales." (12)

"Son tan complejos y multifacéticos los hechos de la

(12) Cfr. BOTTOMORE, B.T., Op. cit. p. 221. "La esclavitud representa, por tanto, una forma extrema de desigualdad, en la que algunos grupos de individuos carecen totalmente o casi totalmente de derechos. Ha existido esporádicamente en muchas épocas y en muchos lugares, pero hay dos casos principales de sistemas de actividad: las sociedades del mundo antiguo, basadas en la esclavitud (especialmente Grecia y Roma) y los Estados del sur de los Estados Unidos durante los siglos XVIII y XIX." IB. p. 222. Los estamentos. Los estamentos feudales de la Europa medieval tenían tres importantes características. En primer lugar, estaban definidos legalmente: cada estamento tenía un status, en el sentido complejo legal de derechos y de deberes, de privilegios y de obligaciones. BOTTOMORE, B.T. Op. cit., p. 221.

estratificación social, repara Eli Chinoy, ⁽¹³⁾ que han sido descritos e interpretados de diversas maneras. Algunos escritores han asignado una importancia mayor al rango, otros a la riqueza o al poder, considerándolos como la dimensión primordial de la estratificación".

En el funcionalismo de Talcot Parsons, señala Contreras Suárez, ⁽¹⁴⁾ la estructura posee como características fundamentales la estabilidad en su dirección temporal y la integración armónica de sus componentes principales. Sobresalen entre éstas, agrega ⁽¹⁵⁾ posteriormente, un sistema de valores culturales comunes, compartidos y relativamente internacionalizados por los individuos o por las colectividades; la voluntad o acción de los individuos o colectividades, guiada por necesidades cognitivas efectivas, evaluativas y morales con una clara tendencia utilitarista que pretende obtener un óptimo en las gratificaciones.

Dentro de toda sociedad humana existe, funcionalmente, una diversificación de posiciones, resultando jerárquicamente, que unas son más importantes que otras reclamando habilidades especiales para su realización

(13) Cfr. CHINOY, Eli, op.cit., p. 161

(14) Cfr. CONTRERAS SUAREZ, Enrique. Estratificación y movilidad social en la ciudad de México, México, Ed. UNAM, 1978, p.17.

(15) Ibidem

Para la escuela que encabeza Sorokin la estratificación social es explicada como la diferenciación de una determinada población, manifestada en clases superpuestas jerárquicamente. La comunidad política, grupo humano nacional o pueblo del Estado tiene una estructura muy compleja que afecta de muy diversas maneras los procesos de organización y decisión política. Efectivamente, la sociedad sobre la cual se proyecta el sistema político se integra como un tejido de grupos en que los hombres inciden para satisfacer por un lado, sus exigencias primarias y atender, por otra parte, sus intereses comunes. Constituye pues, de esta manera, una agrupación estratificada.

La estratificación suele entenderse como la diferenciación de los miembros de una sociedad, dentro de una relación jerárquica -superior-inferior- de acuerdo a criterios que tienen una vigencia social valorativa: renta, profesión, participación en el poder, etc. En este sentido, el término de estratificación supone una sociedad conformada de estratos que se explican, a su vez, como grupos integrados por personas que gozan del mismo status. Siempre, en la sociología convencional, el status se define como la posición o situación de unos miembros en vía de interrelación con otros, dentro de la división general de la sociedad.

Como base de la estratificación suele apuntarse, la distribución desigual de derechos y de privilegios, deberes y responsabilidades susceptibles de determinar una diversificada valoración social. Complejo de recíprocas facultades-compromisos que

atribuyen potestad o influencia sociales entre los diversos miembros de una sociedad.

Para una importante corriente de opinión, (16) en la estructura social pueden distinguirse tres tipos muy claros de estratificación: por clases sociales, políticas y culturales. La llamada estratificación por clases sociales tiene fundamentalmente apoyo en situaciones económicas aunque también se vincula como va quedado apuntado, a la familia, la profesión, el ejercicio de funciones públicas, la cultura, la religión, la raza o la educación.

"En toda sociedad puede discernirse una estratificación económica, además del sistema de estratificación social. Es decir, que se puede considerar a los individuos de una sociedad como situados en la parte alta o baja de la escala social según la fuente o la cuantía de su ingreso regular". (17)

La estratificación política se cimenta en una élite, clase política o sector gobernante, definidos, claramente, con su posibilidad o grado de acceso al poder.

La estratificación cultural esta fundada en el nivel de conocimientos y grado de información de los miembros. Se forma, principalmente, por quienes conocen directamente los hechos, contando al efecto, con el saber técnico adecuado. Al decir de la

(16) Cfr. SANCHEZ AGESTA, Luis. Principios de Teoría Política, Madrid, Ed. Nacional, 6a. edición, 1977. p.

(17) Cfr. BARBER, Bernard. Estratificación Social. México, F.C.E.; 1ra. reimpresión, 1978. p. 17.

doctrina, supone la distinción entre un público pasivo, meramente receptor, que se concreta a captar, y en su caso, repetir, los juicios que les inducen los líderes de opinión. Fundada en la inteligencia, en la formación y el saber técnico esta estratificación se sobrepone, con frecuencia, a las restantes.

En el cuerpo de este marco, la estratificación se vincula con los grupos sociales como el núcleo familiar, la organización profesional o los partidos políticos. A esta posición se ha replicado desde una impronta marxista que jamás la estructura cultural podrá rebasar a la económica. Que en rigor el factor económico integra la infraestructura capaz de determinar la forma, el carácter o el régimen mismo de la sociedad. Que esta infraestructura ha generado la decisión y la lucha de clases dentro del contexto del capitalismo, gestando también, y decidiendo, las llamadas superestructuras ideológica, jurídica y política.

3. El cambio social

En su más llana connotación, el cambio social se entiende como el tránsito, las variaciones o las mutaciones de un estado a otro en el seno de la sociedad humana.

"El cambio social, se afirma, ⁽¹⁸⁾ deriva del concepto de integración. Sus límites están dados por un esquema en que se

(18) CONTRERAS SUAREZ, Enrique, Op. cit., p. 16

mantiene relativamente estáticas las normas culturales vigentes y hace variar el grado de aceptación de las mismas por la acción de los actores".

"En la sociología más reciente el término 'desarrollo' ha sido utilizado de manera muy diversa; en primer lugar, para distinguir dos grandes tipos de sociedades: de un lado, todas las sociedades (muy distintas en otros aspectos) eminentemente rurales, agrícolas y pobres, y, en segundo lugar, para describir el proceso de industrialización y modernización. Las dificultades encontradas en las teorías de la evolución, del desarrollo o del progreso, así como los cambios producidos en la opinión general, dieron lugar a la adopción del término 'cambio social' para designar todas las variaciones históricas de las sociedades humanas. La difusión de este término más neutro se vio impulsada por la publicación, en 1922, de la obra de W. F. Ogburn, *Social Change*." (19)

Para un importante sector de la doctrina las teorías sobre el cambio social pueden agruparse en tres sectores: las lineales; las cíclicas y las variables recurrentes o erráticas.

Los pensadores fundacionales de la Sociología, Augusto Comte, Herbert Spencer y Carlos Marx explicaron el cambio social de una manera lineal. En efecto, el cambio se advierte en Comte como el paso de una situación a otra, reformulado en la ley de los tres estadios: el teleológico, el metafísico y el positivo.

(19) Cfr. BOTTOMORE, B.T., Op. cit., p. 322

Siempre dentro de este marco, su concepción organicista, Herbert Spencer estudia la problemática de la sociedad como parte de una evolución cósmica que va de una homogeneidad inestable e indefinida, hasta una heterogeneidad estable y definida.

Carlos Marx cimenta su teoría del cambio en dos elementos de la vida social: el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones entre las clases sociales; la evolución se produce en los momentos cruciales por sacudimientos revolucionarios. En la explicación marxista de la historia la evolución ha pasado, progresivamente, de la sociedad esclavista, a la sociedad feudal, de ésta a la capitalista, del capitalismo al socialismo para culminar en la sociedad sin clases.

"Debe entenderse por cambio social toda modificación o alteración de una estructura social tomada como punto de partida, ya sea parcial o total. El cambio puede darse en diferentes partes de la estructura a saber: económica, burocrática, familiar, política, etc." (20)

"En cuanto al cambio que se da en cualquiera de las partes mencionadas se le considera cambio intraestructural, esto es, dentro de la estructura social, pero de ninguna manera ello implica un cambio total de sistema social, ya que para que éste se dé, se requiere de la modificación de la totalidad de las partes del sistema.

(20) Cfr. AZUARA PEREZ, Leandro. Op. cit. p. 155.

Dentro de las llamadas teorías lineales del cambio social, dentro de un contexto actual Redfield lo explica como el desarrollo o tránsito que se produce desde la sociedad agraria (folk) a la urbana, vía un período transicional de desorganización social.

En base a una tipología dicotómica Lerner estima que el cambio social consiste en el tránsito de la sociedad feudal a la industrial, produciéndose dentro del mismo, una movilidad social. J. J. Johnson considera, de manera semejante que el cambio social consiste, fundamentalmente, en el paso de la sociedad feudal a la sociedad democrática de clase media. Becker considera, por su parte, que este cambio se debe entender como un proceso de secularización consistente en el paso de la sociedad sagrada aislada a la sociedad secular accesible. Gino Germani considera, en fin, que el cambio social debe entenderse como un tránsito de la sociedad tradicional a la sociedad de participación total.

"Los elementos activos de la transformación de la estructura social son los factores del cambio social. Estos factores son:

- "1. Externos de la naturaleza
- "2. Cambios en el número y composición de la población
- "3. Trastornos sociales
- "4. Influjos culturales
- "5. Contacto entre los diversos pueblos y cultura.
- "6. Factores Económicos" (21)

(21) Cfr. AZUARA PEREZ, Leandro. Op. cit. p. 178.

Externos de la naturaleza.- El hombre vive en un medio físico y en consecuencia está influido por todos los factores físicos que lo integran. Como factores externos de la naturaleza podemos mencionar los cataclismos que no solamente modifican la estructura superficial morfológica de la sociedad sino también producen otros cambios sociales como por ejemplo los movimientos migratorios.

Cambios en el número y composición de la población.- Indudablemente que uno de los factores más importantes del cambio social es el cambio en el número de la población y también el cambio en su composición, se pueden poner numerosos ejemplos en los cuales se manifieste la importancia que tiene el cambio numérico de la población.

Trastornos sociales.- Entre los trastornos sociales fundamentales se pueden mencionar las revoluciones y las guerras. Las revoluciones y las guerras producen cambios sociales muy importantes en virtud de que pueden influir en las transformaciones.

Influjos culturales.- Pueden mencionarse de entre varias importantes fuentes de influjo cultural: los influjos religiosos, el desarrollo de la Filosofía, los adelantos científicos y los inventos técnicos.

Contacto entre los diferentes pueblos y culturas.-

Otro de los factores que influyen de una manera muy importante en la producción de cambios socioculturales es la transculturación entre distintos pueblos; para que se produzcan los cambios sociales se requiere que haya por lo menos dos pueblos: el pueblo que podríamos denominar: pueblo de cultura donante y el pueblo que podríamos llamar de cultura donatoria.

"Para que se acepte la introducción de determinados elementos culturales en un cierto pueblo portador de una determinada cultura se requieren dos condiciones por lo menos.

"Primera, que el elemento cultural que se va a adoptar por parte de la cultura donatoria sea funcional para ella.

"Segunda, que ese elemento cultural se ajuste a los demás elementos de la cultura donatoria". (22)

Autores como Pareto, exponentes de las teorías cíclicas, manifiestan que el cambio social surge de la lucha entre diversos grupos por el control del poder político, problema que se analiza dentro del marco de la concepción de la circulación de las élites. Toynbee resalta la atención sobre el carácter cíclico expresado en el crecimiento, la interrogación y decadencia de las civilizaciones. Sorokin, por su parte, estudia el cambio social dentro de los procesos cíclicos que se producen en las sociedades a través de los tres tipos fundamentales de cultura que aparecen en la

(22) Cfr. AZUARA PEREZ, Leandro, Op. cit., p. 184.

historia: la ideacional, la idealista y la sensible.

Es denominador común dentro de las teorías cíclicas que el cambio social se produzca dentro de determinados períodos de tiempo, mediante el paso de diversas fases sucesivas. Se torna después a la primera fase, reproduciéndose el proceso nuevamente, sino de manera idéntica similar al menos, en sus grandes líneas.

Numerosos baluartes sustentan las teorías variables recurrentes o erráticas entre quienes pueden destacarse Dilthey y Rickert. En línea de principio, los seguidores de esta corriente consideran que no hay seguridad en el cambio social, ni en la historia. Que la realidad humana es básicamente histórica y conduce a un mundo errático. Las diferentes etapas difieren cualitativamente unas de otras.

CAPITULO SEGUNDO

CLASES, DERECHO Y CONCIENCIA SOCIAL

1. La formación de las clases sociales.

Las contradicciones antagónicas que han ido movilizándolo a las organizaciones económicas-sociales de un estudio a otro, juegan en función de los modos de producción, que a partir del esclavismo hasta el capitalismo, han operado formas de explotación del hombre por el hombre. De esta suerte, es propiamente con el surgimiento del capitalismo, cuando aparece la lucha de clases entre los trabajadores y la burguesía detentadora del capital.

Desde la óptica marxista las relaciones de producción que se han dado en la sociedad humana desde un punto de vista histórico concreto son: a) el comunismo primitivo; b) el esclavismo; c) el feudalismo; d) el capitalismo y se entiende al socialismo como una etapa de transición al comunismo científico. En la clásica

fórmula Engelianas las clases sociales han sido, en todas las épocas, fruto de las relaciones de producción y de cambio, o lo que es lo mismo, de las relaciones económicas de su período.

Dentro de cada sistema, las clases ocupan un lugar distinto e incluso diametralmente opuesto, lo que depende de la relación que guardan con los medios de producción; situación que determina su papel en la organización social del trabajo. En este sentido, las clases cumplen distintas funciones en la producción social: dentro de la sociedad antagonica, unas dirigen la producción, ejercen la gestión de la autonomía y problemática de la sociedad, dedicándose, fundamentalmente, al trabajo intelectual; sobre otras recae el peso de realizar el trabajo manual. La división de clases penetra toda la vida social de la sociedad clasista, estructurada de abajo a arriba; afecta todo el sistema de las llamadas relaciones sociales. El conjunto de las clases, las capas y los grupos sociales, así como el sistema de sus relaciones mutuas, constituye la estructura de la sociedad.

En la doctrina marxista las clases se explican también, por otra parte, como grupos de hombres que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado. Lo que significa que forman una misma clase social, per

sonas que tienen un papel semejante en la producción, papel en constante devenir en las distintas etapas históricas.

Como ya quedó apuntado, siempre en la impronta marxista, la existencia de las clases sociales se vincula, íntimamente, a las etapas históricas del desarrollo de la producción. El crecimiento de las fuerzas productivas que llevó a la aparición del plus producto, el surgimiento de la división social del trabajo, el establecimiento de la propiedad privada sobre los medios de producción, fueron las premisas de la formación de clases. Carlos Marx⁽²³⁾ explicó la plusvalía como "aquella parte del valor total de la mercancía en que se materializa el plus trabajo o trabajo no retribuido del obrero..."

Para una importante corriente de pensamiento la formación de clase no precisa que se encuentre organizada (constituyendo una asociación) ni que represente una estructura o una unidad cualquiera. Esto puede ser factible y llegar a intervenir en la formación de referencia pero no es indispensable. En esta virtud, para que una clase surja basta pues, que un conjunto de personas disgregadas se vean colocadas dentro de una misma situación de clase. De todo lo dicho, la situación de clase y la clase misma son índices típicos de interés, idénticos o

(23) Marx, Carlos. Salario, Precio y Ganancia. En OBRAS ESCOGIDAS. Moscú, Ed. Progreso, 1955. T. I. p. 411.

similares ya de algunos individuos o bien de su multitud.

Para Marx, el aspecto económico es fundamental, pero el aspecto relativo a la super estructura juega un papel primordial y no piensa en la existencia de las clases sociales sin la lucha de las mismas. Por esta misma razón, según la dialéctica del Manifiesto Comunista la historia de la sociedad es aquélla de la lucha de clases. En tanto subsiste la sociedad de explotación es advertible una lucha constante, velada, franca o abierta entre hombre libre y esclavo, patricio y plebeyo, barón y siervo, maestros y oficiales, opresores y oprimidos. Esta lucha podrá terminar cuando logre operarse una transformación revolucionaria de toda la sociedad con la consiguiente desaparición de clases. Dentro de este orden de ideas, las características distintivas de las sociedades dependen, básicamente, de la forma en la cual se producen los bienes materiales. En efecto, dentro del proceso productivo de los bienes mencionados suelen presentar se formas específicas de relación entre los propietarios de los medios de producción y los productores directos o sea, los trabajadores. Dentro de estas relaciones es una constante la explotación que realizan los detentadores de la riqueza y de la tierra.

"Las clases, no obstante, no son inmutables en el tiempo: se forman, se desarrollan y se modifican a medida que se va transformando la sociedad" (24)

 (24) STAVENHAGEN, Rodolfo. Las clases sociales en las sociedades agrarias. México, 14a. ed. Ed. Siglo XXI, 1984, p. 31.

En la perspectiva histórica pueden destacarse los siguientes sistemas:

En la antigüedad greco-romana la sociedad esclavista, en la cual el amo es dueño tanto de los hombres (esclavos en sus heredades o en los barcos) como de la tierra y de los medios de producción. Estimados los esclavos como meros instrumentos de trabajo eran objeto de explotación hasta el rendimiento de sus fuerzas. En la construcción ideológica marxista los medios de producción son definidos como el conjunto de condiciones necesarias para producir los bienes materiales. Es decir, maquinaria, materias primas, locales, luz, combustible, etc.

Ya la división de clases se estudiaba desde tiempo inmemorial. En el mundo de la Grecia Clásica, Aristóteles dividía a la humanidad en hombres libres y esclavos. En sus reflexiones sobre la política, asentaba la existencia de relaciones entre formas de gobierno y predominio de ciertas clases sociales. Por otro lado, agregaba que unos hombres son por naturaleza libres y otros esclavos, entendiéndose, para estos últimos, que el ser esclavo resulta útil y justo.

En el texto de la Biblia, en lo concerniente al Viejo Testamento, se hace relación también, a diferencias notables entre gente rica y pobre, amén de que se menciona la existencia de la esclavitud.

Por su parte, Platón expresaba, que toda ciudad por pequeña que fuera, contenía en su seno otras ciudades enemigas entre sí, una de pobres y otra de ricos. De esta suerte concluye Engels ⁽²⁵⁾, que "El régimen gentilicio... fue destruido por la división del trabajo, que dividió la sociedad en clases, y reemplazado por el Estado".

En el mundo medieval, se vive la organización servil en la que el terrateniente es dueño de la tierra (principal medio de producción) la que concede en parcelas a sus siervos, vinculándolos mediante una relación de semiesclavos, a la que se conoció como servidumbre de la gleba. En la edad media o feudal, las categorías sociales estaban determinadas por el señor, y el propio Santo Tomás dividía la sociedad en órdenes sociales bastante rígidos, que reflejaban la cristalización de la jerarquía feudal en el alto medievo. En el sistema servil de este tiempo, el terrateniente apareció como el dueño de la tierra, y en esa virtud y por "mutuo compromiso", concedía a sus siervos pequeñas heredades a condición de que le cultivaran su tierra, en una proporción descomunal. O bien, les exigía la casi totalidad de su tiempo o les daba un pago exiguo.

"Los habitantes de las ciudades medievales y el estamento de los pequeños agricultores de la Edad Media

(25) ENGELS, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En OBRAS ESCOGIDAS, Moscú, Ed. Progreso, 1974, T. III, p. 343.

fueron los precursores de la burguesía moderna" (26).

Durante la etapa de la Revolución Francesa se contrastaba la diferencia entre ricos y pobres. Entre los pudientes solían comprenderse a los nobles feudales, a los banqueros, al clero e incluso a los campesinos. En el marco de los pobres a los obreros y campesinos. Parece como si dos razas de hombres vivieran en una misma sociedad. Una no hace nada, se entrega a los placeres y manda; la otra trabaja sufre y obedece. En la sociedad los obreros enajenan su fuerza de trabajo de la que el capitalista explota su plusvalía, instaurando en lo político, un sistema de control y represión.

Según la ortodoxia marxista surge la moderna sociedad burguesa de las ruinas mismas de la sociedad feudal sin lograr abolir las contradicciones de clase, substituyendo tan sólo las antiguas estructuras, condiciones de opresión o viejas formas de lucha por nuevas modalidades.

"Camilo Desmoulins, Danton, Robespierre, Saint-Just, Napoleón, los héroes, lo mismo que los partidos y la masa de la antigua revolución francesa, cumplieron, bajo el ropaje romano y con frases romanas, la misión de su tiempo: librar de las cadenas e instaurar la sociedad burguesa moderna". (27)

(26) MARX, Carlos y ENGELS, Federico. Op. cit. T.I, p. 41.

(27) MARX, Carlos. El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte. En OBRAS ESCOGIDAS. Moscú, Ed. Progreso, 1955, T. I. p. 231.

Con Baheuf, y por lo que hacia la tradicional separación entre ricos y pobres, ya se avisoraba la idea de una tercera clase en escena, la media, y una concepción más clara de la lucha de clases. En el periodo de los grandes economistas, también se contempló el asunto de una definición de las clases sociales y fueron algunos de estos científicos quienes lo trataron como Adam Smith, David Ricardo y Quesnay, que contemplaron la problemática desde un punto de vista económico.

Adam Smith tenía una idea bastante precisa de las clases sociales basada en la función económica y dividía a la sociedad en terratenientes, o clase agraria, capitalistas o clase industrial y obreros o asalariada cuyo origen era, respecto a la renta, la tierra, el capital y el trabajo. Más adelante afirmaba: estas son las tres grandes clases, fundamentales y primarias de cada sociedad civilizada. En su misma línea Ricardo basaba su concepción de las clases en la economía, el salario.

Como resultado del industrialismo surgen los pensadores marxistas que vienen a dar un cambio radical a las ideas que sobre clase se tenían, dándole a la ideología en cuestión, otro carisma. Basaron su concepción en la determinación de los bienes de la producción. En

este sentido se ha afirmado⁽²⁸⁾ que "no sólo el Estado antiguo y el Estado feudal fueron órganos de explotación de los esclavos y de los siervos, también el moderno estado representativo es instrumento de que se sirve el capital para explotar el trabajo asalariado". Nuestra época, la época de la burguesía, se distingue, sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase"⁽²⁹⁾.

En el capital Marx precisaba: por lo que a mi se refiere, no me cabe el mérito de haber descubierto la existencia de las clases en la sociedad moderna ni la lucha entre ellas. Mucho antes que yo, algunos historiadores burgueses habrían expuesto ya el desarrollo histórico de esta lucha de clases, y algunos economistas burgueses la anatomía de éstas. Lo que yo he aportado de nuevo a sido demostrar: 1) que la existencia de clases sólo va unida a determinadas frases históricas del desarrollo de la producción; 2) que la lucha de clases conduce, necesariamente, a la dictadura del proletariado; 3) que esta misma dictadura no es de por sí más que un tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases".

"La concepción materialista de la historia, explica Federico Engels⁽³⁰⁾, parte de la tesis de que la

(28) ENGLÉS, Federico. Cit. por LENIN. V.I. El Estado y la Revolución. OBRAS ESCOGIDAS. Moscú, Ed. Progreso, S.F. p. 280.

(29) MARX, Carlos y ENGELS, Federico. Op. Cit. T.I. p. 20.

(30) ENGELS, Federico. Del Socialismo Utópico al Socialismo Científico. En OBRAS ESCOGIDAS, Moscú, Ed. Progreso, 1974, T. III, p. 141.

producción, y tras ella el cambio de sus productos, es la base de todo orden social; de que en todas las sociedades que desfilan por la historia, la distribución de los productos, y junto la división social de los hombres en clases o estamentos, es determinada por lo que la sociedad produce y cómo lo produce...."

Hoy grandes sectores doctrinales defienden al Manifiesto como el documento revolucionario por autonomía que no solo anuncia, sino describe y propone la revolución proletaria. Se define entonces como un sistema metodológico-interpretativo traducido en un programa dinámico siempre comprobable frente a las situaciones en cambio. Se le pondrá, de esta suerte, como una propuesta panacomprendiva de la acción proletaria que constituye una perfecta conjunción entre la teoría y la praxis. Por esa razón, rebasa la naturaleza del panfleto, amén del largo trabajo que su elaboración requirió, fruto de honda reflexión y estudio de parte de sus autores. En la perspectiva que se apunta, su validez se confirma al coincidir con los hechos históricos, difícilmente aprehensibles, vistos los tiempos cambiantes, abstracción hecha de su adaptación genial al progreso económico social.

Fue, sin duda, Carlos Marx el primero en abordar, sistemáticamente, el problema de las clases sociales precisando su actualización en el crepúsculo del agoni-

zante y desarticulado "Antiguo Régimen" (feudal o tardo feudal), una vez que lograron liquidarse los privilegios precedentes a la Revolución Francesa.

El propio Marx⁽³¹⁾ sentenciaba que "la clase obrera para poder luchar, tiene que organizarse como clase en su propio país, y esta es la palestra inmediata de sus luchas".

(31) MARX, Carlos. Crítica del Programa de Goth. En OBRAS ESCOGIDAS. Moscú, Ed. Progreso, 1955, T. II. p. 19.

2. Naturaleza y concepto de clase social

Mediante un enfoque novedoso, vista la época, Carlos Marx confirmó carácter científico al estudio de este tema al desarrollarlo desde el punto de vista de los que detentan los medios de producción y los despojados; de quienes explotan y los explotados.

En una postura clásica de confrontación al marxismo, Max Weber entiende a las clases sociales como élites, considerando, fundamentalmente, dos tipos: el de gobernantes y el de gobernados. Al efecto, se interesa en analizar el cambio o la circulación de individuos dentro de la élite a que pertenecen.

Dentro de una perspectiva diferente, ya más vinculada al mundo de nuestro tiempo, suelen explicarse las clases sociales como agregados básicos de individuos dentro de la sociedad, que se oponen entre sí por el papel que desempeñan en el proceso productivo, desde el punto de vista de las relaciones que establecen entre sí en la organización del trabajo y en cuanto a la propiedad. Se desprenden así, cuatro elementos básicos:

- a) Los diversos agregados de individuos
- b) La importancia básica en la sociedad
- c) Su correlativa oposición
- d) Su vinculación con el proceso productivo, determinada, fundamentalmente, por las relaciones

de trabajo y la propiedad.

En el estructural funcionalismo norteamericano, se defiende la desigualdad social como un fenómeno necesario, toda vez que únicamente, la esperanza de una recompensa personal puede obligar a la gente a esforzar se permanentemente. En sentido similar se ha sostenido que las clases son agrupaciones psicosociales, un fenómeno de carácter subjetivo esencialmente, y que depende de forma directa, de la conciencia de clase. En ambos conceptos su fundamento se encuentra en los caracteres psicológicos de esencia subjetiva.

En ocasiones, el concepto de clase social ha sido confundido con nociones semejantes como la de casta, la de orden o de estado, etc. "La idea de base es que las clases constituyen una jerarquía colectiva de hecho, mientras que las castas, órdenes o estados, son jerarquías colectivas de derecho. Por jerarquías colectivas, se entiende a la vez que las clases (y las castas, órdenes, clanes) son conjuntos humanos percibidos y vividos en tanto que tales, y que poseen una cierta permanencia, es decir, que se pertenece a una clase en razón del nacimiento y que es difícil salir de ella" (32).

Un importante sector de la doctrina estima que para precisar el concepto de clase ha menester contemplar

(32) DUVERGER, Maurice, Sociología de la política. Trad. Antonio Monreal et al. Barcelona, Ed. Ariel, 1983, p. 203.

la situación de clase entendida como la posibilidad típica de poseer un monopolio negativo o positivo con respecto a las distribuciones de los bienes, el rango o la suerte en general, de los interesados. En este sentido la "clase" se explica como todo grupo de personas que se encuentren en la misma situación de clase.

Para Hans Freyer⁽³³⁾ las clases sociales "son vinculaciones basadas en la igualdad de interés económico o más concretamente, vinculaciones basadas en una misma situación económica que se halla determinada necesariamente, a su vez por el mercado".

Según Squillace⁽³⁴⁾ "en el sentido sociológico en tiéndese por clase una categoría de persona en el seno de una sociedad caracterizada por especiales funciones y costumbres, accesible, empero (a diferencia de la casta) a cualquier elemento que sabe uniformarse con ella".

"Las clases sociales son el efecto global, establece Jordi Borja⁽³⁵⁾; de las estructuras (económica, política e ideológica) en el campo de las relaciones sociales".

En opinión de Juan Blejer⁽³⁾ el concepto de clase social implica una visión determinista de la historia; ad

(33) FREYER, Hans. Cit. por AZUARA PEREZ, Leandra. Op. cit. p. 87.

(34) SQUILLACE, Cit. por MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. Op. cit. p. 43.

(35) BORJA, Jordi. La confusión sociológica sobre las clases sociales. En las clases sociales en la sociedad capitalista avanzada. Barcelona, 2a ed, Ed. Península, 1976. p. 7.

(36) BLEJER, Juan. Clases y estratificación social. México, Ed. Edical. 1977. pp. 24-25

quiere dos dimensiones, una objetiva en el sentido de agregados de personas desempeñando roles similares y con una posición semejante respecto a los bienes de producción; en este caso hay dos posibilidades: se los posee, o se debe vender la fuerza de trabajo. La segunda dimensión es la subjetiva, Marx la llamó conciencia de clase; se refiere a la posibilidad de que el individuo ubicado en un lugar de la estructura de producción pueda iniciar acción común con los miembros del grupo en que está ubicado para la defensa de los intereses que les son comunes y que por naturaleza son antagónicos a los de la clase opuesta".

Para aproximarse al concepto de clase social, Duverger⁽³⁷⁾ considera que deben tenerse presentes dos elementos: 1° el hecho de que existen en una sociedad desigualdades colectivas, estando los individuos repartidos así en categorías y no teniendo el mismo estatuto ni las mismas ventajas; 2° el hecho de que la desigualdad de estos conjuntos se interfiere con la jerarquía de poderes, surgiendo más ampliamente las autoridades de las clases superiores que las inferiores, a pesar del igualitarismo aparente de los procedimientos de designación oficial". En este sentido estima⁽³⁸⁾ que "las clases sociales son jerarquías colectivas de hecho, por oposición a las castas,

(37) DUVERGER, Maurice. Op. Cit. p. 202

(38) DUVERGER, Maurice. Op. Cit. p. 209

órdenes, clanes, que son jerarquías colectivas de derecho. El problema de las clases es, pues, el de la existencia de desigualdades colectivas reales incluso en las sociedades que son oficialmente igualitarias. Se comprende el vigor de la discusión al respecto, sobre todo desde que Marx ha hecho de la lucha de clases el motor esencial de la historia. Quien habla hoy de clase social se refiere a él, conscientemente o no".

En opinión de Alan Hunt⁽³⁸⁾ "las clases pueden definirse como agregados sociales que ocupan posiciones comunes dentro de las relaciones sociales de producción".

Es pertinente apuntar que en el México marxista se manejan dos conceptos diferentes de clases sociales: el que se refiere al fenómeno de las clases en sí, basada en la estructura de la explotación de unos grupos humanos por otros, y al que se refiere a las clases sociales para sí, basado en el fenómeno de la toma de conciencia de esta situación estructural y en la organización política consecuente.

"Hasta cierto punto, estamos ante un problema de vocabulario. Los marxistas llaman 'clases' únicamente a las jerarquías colectivas establecidas engendradas por la apropiación privada de los medios de producción, mientras que nosotros designamos por esta palabra todas las jerarquías colectivas estables. Si se reconociese

(38) HUNT, Alan. La teoría y la política en la identificación de la clase obrera. En *Clases y Estructura de clases*. Trad. Remigio Jasso. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981, p. 126.

por 'capas' o 'categorías' a las que son engendradas por factores distintos a la propiedad privada capitalista, todo el mundo podría estar de acuerdo. Tal distinción no estaría del todo injustificada, pues las 'capas' o 'categorías' distintas a las clases parecen tener menos permanencia o estabilidad que éstas. Tal distinción tiene, sin embargo, el fallo de sugerir que estas 'capas' o 'categorías' no tienen más que una importancia secundaria". (40)

Como bien afirma Stavenhagen⁽⁴¹⁾ "es bien conocido que en las obras de Marx no se encuentra en ninguna parte una definición exhaustiva de las clases, y que en el análisis sistemático del tema quedó inconcluso en el último libro El Capital".

Según la clásica definición de Lenin⁽⁴²⁾ las clases sociales son grandes grupos humanos "que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado por las relaciones en que se encuentran con respecto a los medios de producción (relaciones que las leyes refrendan y forman en gran parte), por el papel que desempeñan en la organización social del trabajo; y consiguientemente, por el modo y la proposición en que perciben la parte de

 (40) DUVERGER, Maurice. Op. cit. p. 230.

(41) STAVENHAGEN, Rodolfo. Op. cit. p. 29.

(42) LENIN, V.I. Una gran iniciativa. En Marx, Engels, Marxismo. Moscú, Ed. Progreso, 1955, p. 479.

la riqueza social de que disponen".

En este sentido apunta ⁽⁴³⁾ que todo proceso de trabajo supone relaciones específicas, sociales de producción que determinan las clases sociales. Según el concepto Leniniano éstas son "grupos humanos, uno de los cuales puede apropiarse del trabajo de otro para ocupar puestos diferentes, en un régimen determinado de economía social" ⁽⁴⁴⁾.

Dentro del marxismo belga las clases sociales han sido explicadas como las estratificaciones o capas sociales fundadas en el hecho de la propiedad de los instrumentos de producción, pudiendo sólo hablarse de aquéllas en las sociedades donde exista propiedad privada de los medios de producción y Estado. En la dogmática y práctica marxistas las clases sociales se definen como los grupos sociales antagónicos, que ocupan lugares diferentes en la estructura económica de un modo de producción determinado; lugar que está decidido por su relación social, respecto a los medios de producción, según sea propietario de los mismos o detente sólo la fuerza de trabajo para vender en el mercado. "Sea para Kautsky que para Lenin,

(43) Ibidem.

(44) "Las clases sociales son los sectores dinámicos, permanentes de la sociedad; sus rasgos distintos los constituyen las diversas formas de su participación en el proceso productivo y en la lucha por conquistar o mantener el control político; dichas clases, en el modo de producción capitalista se separan en dos... una es la propietaria de los medios de producción, la otra sólo posee su fuerza de trabajo. Cfr. POZAS, Ricardo y POZAS, Isabel H. de. Los indios en las clases sociales de México. México, 13a. Ed. Ed. Siglo XXI. 1984.

señalan Varotti y Bolaffi (45) el metro de misuración del análisis socioeconómico del desarrollo capitalista, es el modo de producción capitalista".

"En la delimitación de las clases, afirma POZAS (46), además de las relaciones de producción desempeñan un papel trascendente las ideas, actitudes y reacciones que una clase tiene en relación con el cambio o el mantenimiento del sistema, su posición frente al momento histórico que se vive en el país y las actividades políticas que se realice".

"Lenin hace ver que en los países subdesarrollados, coloniales y semicoloniales hay tareas nacionales frente al imperialismo que impiden el que se establezca la unidad de clase".(47).

En opinión de Frank Parkin en la sociedad socialista encontramos una estructura social sin grupos o instituciones intermedios entre el ciudadano y el Estado, compuesta por unas masas socialmente aisladas, excluidas y desmoralizadas, que son objeto de constante manipulación por parte de un Estado y un partido todopoderosos". Y por

(45) BOLAFFI, Guido y ADRIANO, Varotti. Agricultura capitalista e classi sociali in Italia. 1948-1970. Bari, Italia, De Donato editore, 1973. p. 53.

(46) POZAS, Ricardo y DE POZAS, Isabel. H. Op. Cit. p. 113.

(47) GONZALEZ CASANOVA, Pablo. Enajenación y conciencia de clases en México. En Las Clases Sociales en México, 13a. ed., Ed. Nuestro Tiempo, 1984. p. 173.

su parte Duverger⁽⁴⁸⁾ sentencia "... no se puede hablar de sociedades sin clases".

"El concepto marxista de clase tiene el mérito de demostrar el carácter ampliamente ilusorio de la igualdad oficial de las sociedades occidentales, fundadas a la vez en el derecho público, la competencia económica y la libertad de empresa. La apropiación privada de los medios de producción -que define al 'capitalismo'- introduce tras esta desigualdad formal una desigualdad real que engendra jerarquías colectivas estables, es decir, clases. Los que no tienen para vivir más que su fuerza de trabajo se ven obligados a venderla a los propietarios de los medios de producción es decir, de las tierras cultivables, de los rebaños, de los barcos y de los instrumentos de pesca, de las fábricas, de las máquinas, de los utensilios, de los almacenes, etc. Pues ningún trabajo es posible sin ellos. Los propietarios de los medios de producción -o 'capitalistas'- tienen la posibilidad de explotar el trabajo de otro, por la ventaja que le da su propiedad. Se expropia de esa manera al trabajador de la 'plusvalía' de su trabajo y no se le deja más que lo estrictamente necesario para vivir: en esto consiste 'la explotación' del trabajador. La 'plusvalía' es la base de la formación de las clases y de la lucha fundamental que las enfrenta"⁽⁴⁹⁾.

(48) DUVERGER, Maurice. Op. cit. p. 237.

(49) DUVERGER, Maurice. Op. cit. pp. 230-231.

León Duguit⁽⁵⁰⁾ considera a las clases sociales como "grupos de individuos pertenecientes a una sociedad dada, entre los cuales existe una interdependencia especialmente íntima, porque realizan una tarea del mismo orden en la división del trabajo social".

"La sociedad socialista, en definitiva enfatiza Parkin⁽⁵¹⁾, no estaría estratificada en clases sino dividida en una élite de funcionarios del partido, por una parte, y, por otra, en una masa relativamente indiferenciada, ajena a éste".

La teoría marxista preconiza por su parte, que las clases sociales no son sempiternas, aparecieron en una etapa determinada en el desarrollo de la sociedad y, también, inevitablemente, deben desaparecer. Para su completa destrucción no es bastante derrocar a los explotadores, a los terratenientes o capitalistas; no basta tampoco, el abatir una propiedad, debe desaparecer la propiedad privada de los medios de producción, lo que implica que debe destruirse el contraste entre ciudad y campo, entre el trabajo manual y la actividad intelectual.

Una generalizada corriente doctrinal sostiene que la clase social está determinada por una combinación de factores culturales y económicos, afirmándose que las clases sociales son grandes conjuntos de personas que se

(50) DUGUIT, León. Cit. por MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. Op. cit. pp. 42-43.

(51) PARKIN, Frank. Op. cit. p. 210.

diferencian por los rasgos específicos de una civilización y de una situación económica. Se resalta, en consecuencia, que si el factor económico tiene gran importancia para la determinación de la clase social, en realidad el factor decisivo es el de la cultura, puesto que sólo es posible el paso de los individuos de uno a otro círculo, mediante la adaptación cultural.

El hombre de la clase media, o el peon que por gozar de la fortuna se turnan unos de la noche a la mañana, no por eso entran desde luego a la clase alta sino que se aproximan a ella a medida que adquieren una costumbre, una educación, una forma de vida hasta asimilar por sus ideas, un sentimiento, un prejuicio, etc. es decir, una cultura, llegando así a una total identificación. Mientras esto no se realiza, son nuevos ricos, pero no propiamente será de la llamada clase superior (52).

"Los diversos grados de poder, de riqueza, de elección, de prestigio, así definidos, no constituyen generalmente un continuum. Se puede distinguir -siguiendo criterios diversos- fronteras que delimitan unas categorías objetivas y subjetivas, como las clases. Mas no se trata de clases, en el sentido propio del término, si cada individuo puede salir con bastante facilidad de una categoría inferior para elevarse a una categoría

(52) Mendieta y Núñez. Lucio. Op. cit. pp. 71 y ss.

superior. En nuestra concepción, las clases son conjuntos humanos hereditarios o al menos vitalicios de los cuales no se puede escapar fácilmente.

"Una sociedad sin clases no es, pues, una sociedad de igualdad absoluta, lo cual es imposible en sociedades complejas. Es una sociedad de muy gran movilidad social, donde las ventajas de riqueza, de influencia, de prestigio, dependen sobre todo de las cualidades personales y del trabajo. Las sociedades industriales capitalistas pretenden de este modo sentar que han establecido la igualdad de oportunidades que se realiza a través de la competencia económica, la competencia escolar y universitaria, las luchas electorales y parlamentarias, etc. En consecuencia, las jerarquías de poder y de influencia, de riqueza y de propiedad, de prestigio y honor, derivarían esencialmente de la desigualdad de aptitudes y de esfuerzos individuales: no serían ni hereditarias ni vitalicias y se verían acompañadas por el contrario de una constante circulación de las 'élites'. Las sociedades socialistas se afirman parejamente como sociedades sin clases, porque ellas han suprimido la propiedad privada de los medios de producción, que constituye a sus ojos la base de toda división de clases"⁽⁵³⁾.

(53) DUVERGER, Maurice. Op. cit. pp. 222-223.

Por nuestra parte estimamos que las clases sociales son grupos humanos de la vida organizada, directamente ligados a la producción de bienes materiales que, por el papel que juzgan en el proceso productivo tienen intereses sociales contradictorios⁽⁵⁴⁾.

Para un importante sector doctrinal los grupos sociales se constituyen, en cambio:

a) por aquellos grupos de la sociedad que no están ligados directamente, a la producción de bienes materiales, sino que están al servicio de instituciones de la superestructura (burocracia estatal, fuerzas armadas, profesores, etc) o de la infraestructura (peluqueros, lavanderas, empleadas domésticas).

b) Por aquellos individuos que, estando ligados a la producción de bienes materiales, ocupan un papel intermedio entre las dos clases antagónicas (administradores, supervisores, etc).

Es factible preguntarse entonces, ¿por que es importante distinguir entre clases sociales y grupos sociales? ¿Que relación tienen los grupos sociales en la movilidad social?

(55) El tema de las clases, es sin duda, uno de los más debatidos de la sociedad. Múltiples son los conceptos que se aplican: los hay basados en los niveles económicos; en los grupos étnicos; en la opinión que los mismos individuos tienen sobre la clase a que pertenecen; en el nivel cultural; en la propiedad o ausencia de ésta sobre los medios de producción, en una sociedad históricamente determinada; en el poder de que goza dentro de la sociedad; en la combinación de alguno de estos factores; y otros más". Cfr. Proemio Edit. Nuestro Tiempo. Las Clases Sociales en México. México, 13a. ed. Ed. Nuestro Tiempo, 1984.

Si la forma en que los hombres producen los bienes materiales es aquéllo en torno a lo cual se organiza toda sociedad, las transformaciones de ésta deberán ser cambios de las formas de producción. En esta virtud, quienes dirijan las transformaciones, en cuestión, deberán de ser aquellos grupos que por el papel que desempeñan en la producción, tienen determinados proyectos sobre la sociedad idónea que se ha de ofrecer.

La clasificación de las clases sociales atendiendo a las aptitudes personales congénitas "influyen mucho en la futura posición social de los seres humanos; pero no son las determinantes de esa posición, puesto que se ven con frecuencia, individuos carentes de todo mérito, que ello no obstante, figuran en las altas capas de la sociedad ya sea porque nacieron en ellas o porque el favoritismo de los poderosos u otras circunstancias los elevaron"⁽⁵⁵⁾.

Para Pablo González Casanova⁽⁵⁶⁾ es un lugar común que ni las generalizaciones de Marx sobre las clases sociales del capitalismo clásico ni las generalizaciones de autores recientes como Dahrendorff sobre las clases sociales de la etapa que se llama post-capitalista se dan con las mismas características en la evolución social de los países que se quedaron atrás".

(55) MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. Op. cit. p. 41.

(56) GONZALEZ CASANOVA, Pablo, Op. cit. p. 172.

Al referirse a las clases sociales Maurice Duverger⁽⁵⁷⁾, estima que: "La noción de clase social no es ya una noción central para el análisis sociológico moderno, sino un esquema de referencia, solamente".

En los elementos del marxismo se señala que en la estructura social se llaman clases sociales aquellos grupos de la sociedad ligados directamente, al proceso de producción. De la misma manera se precisa que si el nivel económico funciona a través de grupos de la sociedad ligados a la producción, el nivel de la superestructura se realiza mediante los grupos de la sociedad vinculados a los organismos del Estado, a los transmisores de la ideología, etc. Estos grupos se encuentran formados por los funcionarios del estado o burocracia estatal, los militares, los jueces, los profesores, los empleados públicos, etc. por esta razón, el encontrarse ligados a los ministros de la superestructura, estos grupos de la sociedad no constituyen las clases sociales.

Existe, no obstante, un conjunto de personas que estando ligadas a la producción tampoco constituyen una real clase social, visto el papel intermedio que ocupan entre las clases antagónicas fundamentales.

La vía del desarrollo que el capitalismo adapte en una situación concreta, en una rama o sector de la sociedad depende de la hegemonía que una determinada clase o fracción de clase llegue a obtener de las demás que pasan a ser sus subordinadas.

(57) DUVERGER, Maurice. Op. cit. p. 201 y 202.

3. Clase y conciencia social.

Un buen sector de estudiosos considera la conciencia de clase como el sentimiento elemental, de pertenencia a un grupo. Por nuestra parte, pensamos, que se pierde en el subjetivismo.

Con mayor pretensión objetiva, la conciencia de clase se ha definido también, como lo representación conciente de los respectivos intereses en un modo de producción determinado.

Sobre este particular se ha dicho que "durante el proceso de constitución de las clases corresponde un papel excepcional al factor subjetivo, a la toma de conciencia por la misma de sus intereses radicales y a la creación de sus propias organizaciones clasistas". (58) No se debe confundir la conciencia de clase con la conciencia psicológica de los individuos que forman parte de una clase determinada. Ella no es la suma ni la media de lo que piensan, sienten, etc., los individuos de una clase determinada en un momento determinado". (59)

"La conciencia de clase consiste en el darse cuenta de que se pertenece a una determinada clase social".

(58) GLEZERMAN, G. y SMENOV, S. Clases y Lucha de Clases. Trad. LAIN, José. México, Ed. Grijalbo, 1966. p.

(59) HARNECKER, Martha. Los conceptos elementales del materialismo histórico. México, 25a. ed., Ed. Siglo XXI, 1985. p. 234.

"El que una clase social que se encuentra en grave contradicción con otra, implica que ha adquirido conciencia de sí misma, elemento fundamental para que se establezca la lucha entre las clases sociales. Esta significa que la conciencia de clase es la que permite establecer la cohesión entre sus miembros, si no existe, éstos constituyen una masa informe e incoherente, dirigida". (60) "Cuando una clase social está consciente de sus intereses de clase, o sea, de sus intereses estratégicos a largo plazo, puede decirse que tiene conciencia de clase". (61)

Existe una vinculación muy estrecha entre la conciencia de clase y el del interés de clase. "Un individuo o grupo social tiene conciencia de clase cuando está conciente de sus verdaderos intereses de clase. "La conciencia de clase, precisa Martha Harnecker (62), es, por lo tanto, un dato objetivo relacionado con una situación objetiva: la situación que cada clase ocupa en la producción social. Ello la distingue, absolutamente de los pensamientos empíricos, de los pensamientos psicológicamente descriptibles y explicables que los hombres se hacen de su situación de vida". Más adelante

 (60) AZUARA PEREZ, Leandro. Op. cit. p. 91

(61) HARNECKER, Martha. Clases sociales y lucha de clases. Madrid. Ed. Akal, 1979, pp. 53-54.

(62) HARNECKER, Martha. Los conceptos... pp. 234-235.

señala⁽⁶³⁾,: "entre el instinto y la conciencia se interpone la ideología dominante que desnaturaliza el instinto limitándolo a expresiones que no pongan en cuestión al sistema, y por ello la conciencia de clase del proletariado no es nunca la mera expresión de su situación en la estructura económica de la sociedad".

Muy bien apuntan los Pozas⁽⁶⁴⁾ que la conciencia de clase "solo puede darse en el proletariado y en la burguesía, por ser éstas las únicas clases que, por su condición de participantes en el proceso productivo de monopolios, pueden organizar a la sociedad en su conjunto, ya que ello está fuera de las posibilidades de los otros núcleos de población. Al momento de la identificación de los integrantes de una clase en el desarrollo de las luchas comunes, en posición y rol frente al sistema o bien en la formación de un partido de clase, surge entonces, una clase propiamente dicha, pues tal situación indica la existencia indubitable de la conciencia clasista.

En la determinación de las clases, amén de las relaciones de producción desempeñan un juego fundamental la manera de pensar, la actitud o las reacciones que adopte una clase respecto a la mutación o el mantenimiento del

(63) HARNECKER, Martha. Los conceptos... p. 233.

(64) POZAS, Ricardo y DE POZAS, Isabel. H. Op. cit. p. 114.

sistema, su posición ante la coyuntura histórico-social o la perspectiva política. Toda clase social, por su situación objetiva dentro de la producción social, tiene a reaccionar de una manera típica. Llamáramos instintos de clase precisamente a esos esquemas inconscientes de reacción, productos de la situación de clase, que se encuentran en la base de todas las manifestaciones espontáneas de clase. El instinto de clase es subjetivo y espontáneo, la conciencia de clase es objetiva y racional.

En la doctrina marxista la clase trabajadora adquiere conciencia de clase cuando transforma sus intereses objetivos (de clase) en intereses de los cuales sea consciente y que la lleven a una acción organizada con las nociones docotómicas características del concepto político de clases de la sociedad industrial que conoció Marx, y que dio lugar a la formación de grandes sindicatos y partidos políticos de trabajadores.

Como en la esfera económica observa György Lukács⁽⁶⁵⁾, también en la ideológica, el proletariado y la burguesía son clases que se encuentran indefectiblemente correlacionadas... Y en su lucha por la concientización, el materialismo histórico juega un papel decisivo. "Como es bien sabido, explica González Casanova⁽⁶⁶⁾, en la lexicología marxista hay dos conceptos diferentes de

(65) LUCKÁCS, György. Storia e coscienza di classe. Milán, Italia, Ed. Sugarco, 1978, p. 89.

(66) GONZALEZ CASANOVA, Pablo, Op. cit. p. 172.

clases sociales, el que se refiere al fenómeno de las clases en sí, basado en la estructura de la explotación de unos grupos humanos por otros, y el que se refiere a las clases para sí, basado en el fenómeno de la toma de conciencia de esa situación estructural y en la organización política consecuente".

Harnecker⁽⁶⁷⁾ estima por su parte, que "no siempre la clase obrera ha tenido conciencia de clase. En las primeras etapas del movimiento obrero, los trabajadores tendían a reaccionar en forma aislada y espontánea". En Europa, por ejemplo, los obreros reaccionaron contra el aumento de la explotación producido por la introducción de las máquinas de la industria destruyéndolas físicamente, como si ellas fueran la causa de los infortunios. Reaccionaron también uniéndose por gremios en organismos de ayuda mutua para socorrerse en caso de enfermedad, accidentes de trabajo, etc. También lograron por conducto de estas incipientes organizaciones, mejorar algo de sus condiciones de trabajo y de vida. Sin embargo, todas estas luchas estaban ligadas sólo a los intereses inmediatos de los obreros, ellas no iban dirigidas a destruir las verdaderas causas de su explotación, aunque fue justamente a través de ellas como la clase obrera se abrió paso a formas superiores de lucha.

(67) HARNECKER, Martha. Las clases sociales. p. 55.

Si se observa el movimiento obrero en algunos países, se advierte que existen todavía sectores del proletariado que tienen una escasa conciencia de clase, que creen que sus luchas deben ser puramente gremialistas, apoléticas, sin entender que esta forma de plantear las les ha sido inculcada por la burguesía para evitar que ellos luchen por sus verdaderos intereses de clase.

Es opinión categórica de Lukács⁽⁶⁸⁾ que únicamente la conciencia del proletariado puede significar una alternativa para salir de la crisis del capitalismo.

En cuanto elemento de supraestructura, en la concepción marxista, el derecho no se explica únicamente, como fenómeno jurídico, sino como síntesis jurídica de las realidades socio-económicas e históricas de las sociedades clasistas". Con la aparición de las clases no sólo surge el Derecho como fenómeno normativo, sino también los conceptos de legalidad e ilegalidad, de deber y obligación y la valoración del Derecho desde el punto de vista de las diferentes clases, así como también las primeras doctrinas sobre el fenómeno jurídico, es decir: la conciencia jurídica de la sociedad".⁽⁶⁹⁾

(68) LUKÁCS, György. Op. cit. p. 99.

(69) CANIZARES, Fernando Diego. Teoría del Estado. La Habana, Cuba. Ed. Pueblo y Educación, 1979, p. 71.

La concepción materialista del desarrollo histórico nos conduce a probar que la conciencia echa raíces en el hombre, como conciencia de su vida social y que al desarrollo de las formas de la conciencia social, incluye la conciencia jurídica, o sea, el conjunto de conceptos a través de los cuales se expresan las relaciones jurídicas de una sociedad dada en diferentes periodos de su desarrollo. El lugar y el papel de la conciencia jurídica en sociedad está determinado por su vinculación directa con el Derecho y el orden jurídico afianzado en la sociedad.

Se relaciona la conciencia jurídica con las demás formas de la conciencia social, es decir, con la moral, la religión, la política, la filosofía, la ciencia, etc. Tal relación interactuante, asume en distintas etapas históricas carácter concreto, pues depende de las particularidades de las variadas formas de conciencia social y, sobre todo, de las condiciones sociales bajo las cuales se realiza.

El pensamiento granisciano vincula el estudio de las clases sociales al de las fuerzas sociales, entendidas al efecto, como el peso específico que la clase social presente a nivel de las relaciones de producción y que le determina si existen o no las condiciones suficientes y necesarias para transformar la situación. Por

relaciones de fuerza políticas se explica el grado de homogeneidad, autoconciencia y organización que el grupo presente en los niveles económico-corporativo, económico-social y estrictamente político. El económico corporativo equivale a poseer conciencia a nivel grupo profesional, se siente la necesidad de organizarlo, pero sin hacer alusión a ningún grupo social más vasto.

Por otra parte, el económico-social implica que el grupo posee conciencia de los intereses de todo el grupo, pero sólo a nivel económico, ello le permite plantearse la opción del Estado, pero sólo en el terreno de lograr igualdad política-jurídica, es decir, se reivindica el derecho a participar en la legislación y en la administración y hasta se busca modificarlas pero dentro de los cuadros fundamentales existentes.

El nivel político de organeidad y conciencia, en el proyecto gramsciano, es aquél en donde el grupo presenta la conciencia de que sus intereses económicos-corporativos superan los límites de la corporación de un grupo puramente económico y que pueden y deben convertirse en los intereses de otros grupos, que por ende deben subordinarse a ellos. Es la fase donde claramente el grupo se siente posibilitado a ejercer la hegemonía y por tanto capacitados para dirigir la correlación de fuerzas al interior del Estado.

4. El Derecho como forma de conciencia social

El Derecho constituye una forma específica de expresar la realidad por lo cual constituye también, una forma de conciencia social: la conciencia jurídica. Sufluye, de esta manera, en la formación de la conciencia jurídica de la sociedad. Las ideas y opiniones jurídicas en sociedad son aquellas que expresan la posición de los hombres frente al derecho vigente y que traducen desde posiciones de clases definidas sus conceptos acerca de la legalidad y la ilegalidad, de lo obligatorio y lo noobligatorio, de lo justo y de lo injusto, aplicado a los hombres, estados y siempre cambiantes condiciones sociales, de los cambios en la situación de la clase dominante y de la correlación de fuerzas de una sociedad dada, también tienen lugar modificaciones en la conciencia jurídica de la clase que detenta el poder político.

"La conciencia jurídica no es siempre capaz de elevarse hasta comprender y expresar de manera profunda y universal las condiciones de la vida jurídica comunes a todas las clases, o sea, a la sociedad y los correspondientes objetivos de una clase o de la sociedad. Es por ello que sugen los ideólogos, es decir, personas que piensan con más amplitud desde las posiciones de toda una clase o sociedad" (70).

(70) CAÑIZARES, Fernando Diego. Op. cit. p. 10.

La trasposición o traducción de los intereses económico-sociales en la forma cultural del Derecho, posibilita en el plano ideológico una libertad de desarrollo para la legalidad propia de lo jurídico, lo cual es capaz desdoblándose y por su propio poder, de reaccionar sobre las fuerzas económicas de que ha nacido, ejerciendo una acción que puede tender a retardarlas o acelerarlas. Por ello, entre la estructura económica de la sociedad y la expresión ideológica del fenómeno jurídico existe una acción recíproca.

Con el enfoque apuntado se sostiene que toda sociedad clasista tiene un fundamento económico que está dado por el lugar que ocupan las clases con relación a la producción y a la apropiación; un fundamento social que depende de las relaciones que se establecen entre los hombres en el proceso de producción y un fundamento político, vinculado al ejercicio del poder la clase dominante. Son esas cuestiones las que determinan la esencia del Derecho como disciplina rectora de la vida social, porque el ordenamiento jurídico es un fenómeno objetivo que crea la estructura legal de la sociedad y consolida la base económica del Estado.

Abundando sobre la relativa autonomía del Derecho sobre su base económica expresa Engels que la base del derecho de herencia, presuponiendo el mismo grado

de evolución de la familia, en una base económica. A pesar de eso sería difícil demostrar que en Inglaterra por ejemplo la libertad absoluta de testar y en Francia sus grandes restricciones responden en todos sus detalles a causas puramente económicas. Y ambos sistemas repercuten de modo muy considerable sobre la economía puesto que influyen en el reparto de los bienes.

La dialéctica marxista ubica al derecho como fenómeno social, en la superestructura de la sociedad cuando se sostiene que en la producción de su existencia, los hombres entran en relaciones determinadas, necesarias, independientes de su voluntad; estas relaciones de producción corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productoras materiales. El conjunto de éstas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta una superestructura jurídica y política y a la que corresponde formas determinadas de conciencia".

"El Derecho como fenómeno social de naturaleza clasista en sus formas de expresión, se caracteriza por ser normativo, obligatorio, imperativo y coercitivo". (71)

El Derecho es pues, la autoritaria de los intereses sociales que han triunfado por lo cual cada clase elabora su propio derecho, al elaborar sus propias condiciones de vida en que se apoya su dominación sobre el resto de la

(71) CAÑIZARES, Fernando Diego. Op. cit. p. 40.

sociedad. Por ello, mientras persista la estructura clasista de ésta, el mismo no tendrá un fundamento de ética y de justicia, sino parcial y derivado de intereses. Por ello, para la concepción materialista de la historia es un fenómeno social derivado y no primordial. No es un hecho de racionalidad que se opone a las circunstancias, sino que es una racionalización de las circunstancias, una tentativa de universalizar lo particular. No es una elaboración racional y a priori sino la sistematización de las relaciones sociales concretas.

La superestructura jurídica comprende, las ideas jurídicas y las instituciones correspondientes a las mismas, las cuales están formadas por un conjunto de normas y reglas de conducta, a través de las cuales se establecen las relaciones jurídicas que expresan el sistema de relaciones sociales, que sirve de base real al orden económico imperante; todo, desde luego, conforme a los intereses económicos, políticos y sociales de una clase determinada.

La superestructura jurídica influye en el proceso histórico con todos sus factores, unas veces para acelerarlo y otras veces para dificultarlo o trabarlo. En esta acción recíproca entre las condiciones en que la actividad humana se desarrolla y las ideas que reflejan esa misma actividad, radica la total y exhaustiva comprensión de la historia del derecho. Como en cada sociedad existe un

solo sistema jurídico, no puede existir en cambio en presencia de clases antagónicas, una conciencia jurídica única para toda la sociedad. Por ello la conciencia jurídica tiene carácter de clase y está unida siempre a determinada concepción de la vida.

LA TEORIA DE LA DIVISION DE CLASES EN LA SUPERESTRUCTUA JURIDICA

1. División y desigualdad de clases

Es opinión generalizada que las naciones y los pueblos se dividen en diversas clases, de acuerdo con el nivel de desarrollo económico social que han alcanzado y el carácter que reviste su modo de producción.

Las desigualdades asociadas al sistema de clase se fundan en dos procesos sociales próximos, aunque diferenciados conceptualmente. Uno de ellos consiste en la asignación de remuneraciones de acuerdo con los distintos puestos que se ocupan dentro del sistema social; el otro es el proceso de selección y reclutamiento de esos mismos puestos⁽⁷²⁾.

Según una difundida corriente de opinión la división de la sociedad en clases, que se forma sobre el terreno de las relaciones económicas penetra también en la esfera política y de la ideología, halla reflejo en la conciencia, en la vida espiritual de la sociedad. Las diferencias entre las clases se extienden también al campo de la vida diaria, se reflejan en el modo de vida, en las relaciones familiares, en la psicología moral, etcétera.

"No hay duda sostiene Edelberto Torres Rivas⁽⁷³⁾ que la clase tiene primero una existencia estructural (económica) pero las determinaciones que la hacen posible sólo pueden percibirse cuando ella se pone en movimiento, cuando se expresa en antagonismo y cuando el conflicto político denuncia su presencia como fuerza social". Las distinciones de

(72) PARKIN, Frank, op. cit. p. 17.

(73) TORRES RIVAS, Edelberto, Notas sobre la crisis de la dominación burguesa en América Latina. En clases sociales y crisis política en América Latina, México, 3a. ed., Ed. Siglo XXI, 1981, p. 48.

clase traducibles en una desigualdad de dignidad derivan, principalmente, al decir de Pierre Larroque⁽⁷⁴⁾ de los siguientes factores: 1o. el papel representado en la sociedad; 2o. el estilo de vida, y 3o. el comportamiento psicológico y la conciencia colectiva.

"La Nación, explicó el doctor Quesnay⁽⁷⁵⁾ se circunscribe a tres clases de ciudadanos: la clase productiva, la de los propietarios y la clase estéril".

"El primer intento de delinear las clases en sentido moderno, es decir, como categorías económico-sociales, como protagonistas del ciclo del capital, entendido en su unidad de circulación y producción, es el contenido en la tabla económica de Quesnay".

La clasificación de las clases en altas, bajas medias y bajas, o en privilegiadas, medias y trabajadores, anota Molina Henríquez⁽⁷⁶⁾ son, tan sólo, relativas y no establecen líneas precisas de separación.

(74) LARROQUE, Pierre, Las clases sociales, trad. J. Vilaseca, Barcelona, Ed. Oikos-tau, 1971, p. 9.

(75) ULLUMINATI, Augusto, Sociologia e classi sociali, Torino Italia, 12a. ed., Ed. Einaudi, 1977, p. 27.

(76) MOLINA ENRIQUEZ, Andrés, Las clases sociales mexicanas durante el Porfiriado. En las clases sociales en México, 13a.ed. Ed. Nuestro tiempo, 1984, p. 67. Refiriéndose a las principales clases sociales, Larroque estima que las distinciones de categorías sociales varían sensiblemente de una región a otra y de una ciudad a otra. Cfr. LARROQUE Pierre, op.cit.p. 99.

En la línea de Talcott Parsons y Davis la proble
mática de la desigualdad social la fundamentan bajo el enfo
que de que la estratificación surge básicamente, de las ne-
cesidades de las sociedades, y no de las necesidades o de-
seos de los individuos. La desigualdad existente en la so
ciudad surge por la necesidad de infundir, en los miembros
más capaces, el deseo de ocupar posiciones importantes y di
fíciles que requieran una capacidad mayor que la común y,
en base a esto, la sociedad debe motivar a tales hombres, ya
en el desempeño de sus funciones, a cumplir los deberes in-
herentes a ellas; de ahí que debe proporcionarles mayores
recompensas.

"En la teoría sociológica convencional, la dife-
renciación de clase se toma como algo que significa estrati
ficación y no de si existe o no..." (77)

La existencia de las clases era inevitable mien-
tras el desarrollo de las fuerzas productivas resultaba insu
ficiente para el aseguramiento de las condiciones de expan-
sión completa de todos los miembros de la sociedad; mientras
exigía la división del trabajo entre la inmensa mayoría ocu
pada exclusivamente en un trabajo manual forzado, y la mino-
ría privilegiada que no tenía necesidad de realizar un traba
jo productivo y se limitaba, sólo, a las funciones de direc-
ción.

(77) ALLEN, Vic., La diferenciación de la clase obrera.

"La transformación de las fuerzas productivas y la evolución de las relaciones de propiedad en el modo de producción capitalista, inciden directamente en una determinada conformación de las clases; es decir, hacia el interior de cada una de ellas desaparecen unos grupos y se forman otros".⁽⁷⁸⁾ "En los países capitalistas, se sostiene con frecuencia⁽⁷⁹⁾, todo el poder y la riqueza pertenecen a un grupo reducido de capitalistas, dueños de fábricas, minas, bancos, grandes almacenes, plantaciones, compañías navieras, etc. Todos ellos aspiran constantemente a aumentar sus riquezas".

El problema de la desigualdad social es tan antiguo como la existencia misma de la humanidad y ha sido abordado en diferentes épocas del desarrollo histórico-social que se remontan al período precristiano, llegando hasta nuestros días. Las opiniones primitivas precristianas en relación a la desigualdad social, correspondían a un enfoque netamente teológico. Así Amos Migueas e Isafas afirmaron que en la sociedad existen hombres ricos y poderosos en tanto que logran arribar a esos estados por medio de la violencia y de la maldad. Maqueas describe estas prácticas

(78) CORDERO, Salvador y TIRADO, Ricardo, Clases dominantes y Estado en México. México, UNAM, 1984, pp.140-141.

(79) VEBER, A. et al., La clase obrera. Nacimiento y evolución, México, Ed. Cartago, 1980, p. 29.

como contrarias a la voluntad del señor y como que conducirán a la destrucción de la Nación.

Los profetas hebreos condenaron la desigualdad social calificándola de injusta, inaceptable e innecesaria. Argumentaron que los ricos y poderosos, hombres acaudalados príncipes, jueces, así como los comerciantes, hacían uso de prácticas contrarias a la voluntad del Señor para lograr tales posiciones.

Los sacerdotes compiladores de la India declaran que las desigualdades sociales provenían de la Divinidad para bienestar del mundo. Con ese objetivo la Divinidad dividió el mundo en castas y les asignó sus funciones respectivas. Estos dos planteamientos predominaron durante la época antigua y se extendieron hasta nuestros días, sin embargo, se ha afirmado, ninguna de éstas posiciones logró ejercer monopolio sobre las mentes de los hombres en sociedad alguna, pues, son ejemplo, muchos israelitas aceptaron que la monarquía provenía de la divinidad y en la India la tesis de los sacerdotes ortodoxos brahmanes, soportó durante siglos continuos ataques por parte de movimientos heréticos, como el jainismo y el budismo, de claras tendencias igualitarias.

Aristóteles se pronunció en favor de la existencia del sistema de desigualdad social y de la esclavitud. Abogó por el establecimiento y mantenimiento de la propie-

dad privada y sustentó la tesis de que hay hombres que nacen libres, y otros esclavos, siendo, para estos conveniente y justa tal situación. Faleas y Platón propugnaban, el primero, por la redistribución igualitaria de la tierra y, el segundo, por la posesión comunal de todas las formas de propiedad y por el establecimiento de una clase (virtuosa, inteligente y conocedora) gobernante que tendría en común mujeres e hijos. En rigor, Platón no objetó la desigualdad social.

La rama elitista de la tradición radical atrajo a estudiosos e intelectuales; el igualitarismo, por contraste, ejerció mayor atracción sobre las masas del pueblo común, trabajadores urbanos y rurales.

Dentro del pensamiento cristiano el obispo inglés Joan de Salisbury expresó que la sociedad era como un cuerpo humano: el príncipe era la cabeza; los jueces y gobernadores los ojos, los oídos y la lengua; el sentido era el corazón y quienes rodeaban al príncipe los costados. Los soldados y funcionarios venían a ser las manos; los recaudadores de impuestos y los funcionarios financieros eran el estómago y los intestinos; el pueblo común, formaba los pies y el clero el alma. Este obispo sostuvo que todos, excepto el clero, le debían respeto y obediencia al príncipe quien sólo respondía ante Dios o sus representantes en la tierra. Esa apreciación, evidentemente reflejaba una dife-

renciación de clases, a la vez que conllevaba un desigual trato social; no obstante, para esta tendencia, la desigualdad social lejos de ser obstáculo para el bienestar de la sociedad es un prerequisite necesario. La postura conservadora sólo se materializaba en las conciencias de los dirigentes de la iglesia medieval, pues la masa común, el pueblo, no compartía dichas ideas.

En oposición a Salisbury se manifestó también, que una rama de la humanidad debía de gobernar sobre otra. La desigualdad se originó por las mentalidades egoístas y codiciosas de algunos hombres y, además, por el empleo de la fuerza de unos sobre otros, quedando éstos, en un estado de servidumbre y de esclavitud.

La antítesis radical cobra auge a partir de 1648, y cristaliza en las ideas de Locke y Rousseau, adquiriendo solidez en los postulados enunciados por Karl Marx y Friedrich Engels en 1848, a través del Manifiesto Comunista. Los primeros desercaban la idea de la delegación divina del poder en los reyes, argumentando que éste reside en el pueblo como un todo; mientras que para los segundos la evolución de la sociedad y su progreso económico ocurren debido a un proceso dialéctico, cuyos actores son las clases sociales.

Son éstas las fuerzas que mueven la historia y sus

luchas constituyen la esencia para cualquier progreso. Marx postuló el determinismo, cuya esencia se tradujo o en la inevitabilidad de alteración del curso del proceso histórico. También Marx esgrimió el postulado de que la naturaleza de los sistemas distributivos es una función de los sistemas productivos.

En la perspectiva de Parsons se apunta que la desigualdad social se funda en el hecho de que éste es reflejo de los valores reconocidos por la sociedad misma. Que las prerrogativas y posiciones asignadas o concedidas a los hombres se les otorgan en función del grado en que sus cualidades, desempeños y posiciones se ajustan a las normas fijadas por su sociedad. Puesto que los hombres difieren necesariamente en estos aspectos, la desigualdad es inevitable.

La desigualdad se origina para otra corriente de opinión, en la lucha por bienes y servicios valiosos de los que hay escasez; hay intereses antagónicos; predominan las relaciones sociales de explotación y dominación, la coerción; las sociedades se presentan como escenarios donde se libran luchas por el poder y el privilegio. La moderna sociedad burguesa, que ha salido de entre las ruinas de la sociedad feudal no ha abolido las contradicciones de clase. Únicamente ha sustituido las viejas clases, las antiguas condiciones de opresión, las añejas formas de lucha por otras nue-

vas. "En el modo de producción capitalista, cuya principal característica es la apropiación individual de los medios de producción (tierra, capital e instrumentos de trabajo) y del excedente económico socialmente generado, la propiedad privada se erige como la institución socioeconómica central a cuyo alrededor gira el funcionamiento de otras instituciones, como: la división del trabajo, el salario y el Estado;

el cual, como relación social a través de las normas legislativas, e inmerso en la producción garantiza, da solidez y legitima la propiedad privada".⁽⁸⁰⁾

Dentro de una impronta socialista se ha afirmado que en nuestra época, la época de la burguesía, si distingue sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase. Toda la sociedad va dividiéndose, cada vez más en dos campos enemigos, en dos grandes clases que se enfrentan diariamente: la burguesía y el proletariado.

Dentro de una visión de conjunto Marx parece distinguir cuatro tipos de clases sociales:

- a) burguesía capitalista en creciente expansión,
- b) proletariado (cuya opresión va gestando la revuelta),
- c) terratenientes o epégonos de la nobleza feu-

(80) CORDERO H., Salvador y TIRADO, Ricardo, op.cit., p. 140.

dal en un proceso evidente de defensa y reducción;

d) Pequeña burguesía que comprende campesinos y artesanos.

Cabe dejar muy en claro que las dos últimas clases gravitan en torno al destino de las dos primeras.

La significación de la teoría de clases ha tenido trascendencia universal, debido en principio al Manifiesto Comunista, obra maestra, para muchos, en un doble sentido: Por su contenido y postulados, y por sus repercusiones en el movimiento obrero internacional. Su espíritu anima y mueve, expresó vehemente Lenin, aún en el marco de nuestros días a todo el proletariado organizado y en lucha, del mundo civil.

Al decir de Enrique Semo⁽⁸¹⁾ "el marxismo señala la dirección ascendente de la historia, desde la comunidad primitiva hacia las sociedades de clases; de la última de éstas, el capitalismo, hacia el socialismo". El materialismo histórico, señala García Gallo,⁽⁸²⁾ prueba que en la comunidad primitiva no hubo clases sociales. Y en la sociedad comunista del futuro no habrá clases sociales" tampoco.

(81) DUVERGER, Maurice, Sociología política, Barcelona, 3a. ed., Ed. Ariel, 1981.

(82) GARCIA GALLO, Gaspar Jorge, Elementos de filosofía marxista. La Habana, Cuva, Ed. Gente nueva, 1981, p.88.

Al decir de Stavehagen ⁽⁸³⁾ "Marx habla en su análisis de proletariado, de pequeña burguesía, de aristocracia financiera, y estos términos tienen en cada caso un contenido específico y concreto, de acuerdo con el momento histórico al que se refieren". Es mérito de Marx el haber explicado la recíproca implicación entre Estado político representativo y sociedad civil, burgués-capitalista; entre libertad formal y desigualdad social; entre paridad jurídica abstracta y disparidad social concreta, y en pocas palabras, entre Estado moderno y sociedad burguesa ⁽⁸⁴⁾.

(83) STAVENHAGEN, Rodolfo, op.cit., p. 31.

(84) BAUER, Bruno, cit. por CERRONI, Umberto, Il Pensiero Politico, Roma, Editori Riuniti, 1975, p. 831.

2. Conformación de la burguesía

El sector productivo dirigente es aquel que controla la creación de bienes de producción, es decir, el industrial, específicamente en su renglón de producción de máquinas, que sirvan para producir. Es por tal razón que la industria se impone a todas las demás ramas productivas, subordinándolas a sus necesidades e imprimiéndoles sus peculiares relaciones de producción. En opinión de Larroque⁽⁸⁵⁾ "en toda sociedad hay una categoría de familias, un grupo social, que representa un papel dirigente en los diversos terrenos político, administrativo, económico, literario y artístico". "Puedesela llamar dirigente no sólo porque posee más potencia y autoridad material, política y económica, sino porque sus maneras de pensar se imitan y en ellas se inspiran las clases menos elevadas"⁽⁸⁶⁾ Martín Kolinsky⁽⁸⁷⁾ señala que "es adecuada la expresión de clase dominante" puesto que no implica que una clase gobierne directamente, es decir, políticamente, sin intermediarios .

(85) LARROQUE, Pierre, op.cit. p. 55.

(86) HALBWACHS, Maurice, Las clases sociales, trad. Aubr. Max, México, F. C. E. , 1978, p. 67.

(87) KOLINSKY, Martin, El Estado y la clase dominante. En las clases sociales en la sociedad capitalista avanzada, Barcelona, 2a. ed., Ed. Península, 1976, p. 135.

Llámase burguesía o clase capitalista a la clase que controla y dirige el sistema de producción capitalista. Con dinero acumulado compra medios de producción y fuerza de trabajo a fin de obtener una cantidad de dinero mayor de la que invierte al iniciar este proceso, dinero que obtiene a través del trabajo no pagado de los trabajadores del sector industrial. Se precisa en esta línea que la clase capitalista, utilizando mecanismos industriales, comerciales y financieros, controla y dirige todo el proceso de producción capitalista. En tanto dueña del capital y explotadora dentro del sistema de producción capitalista esta clase es designada dentro del marxismo-leninismo como burguesía o capitalista.

"La burguesía surpime cada vez más el fraccionamiento de los medios de producción, de la producción, de la propiedad y de la población. Ha aglomerado la población, centralizando los medios de producción y concentrando la propiedad en manos de unos pocos"⁽⁸⁸⁾

"La palabra burgés significa, etimológicamente, habitante de un burgo. En esas ciudades, pequeñas y medianas, si las comparamos a nuestras ciudades de hoy, del Ancien Régimen, del régimen corporativo, ha nacido la burguesía"⁽⁸⁹⁾

(88) MARX, Carlos y ENGELS, Federico, op.cit., p. 24. "Por burguesía se comprende a la clase de los capitalistas modernos, que son, los propietarios de los medios de producción social y emplean trabajo asalariado" (Cfr. ENGELS, Federico, Manifiesto del Partido Comunista, p. 19.

(89) HALBWACHS, Maurice, op.cit. p. 67.

La burguesía como clase se compone de grandes propietarios que no trabajan; poseen los medios de producción tanto en la industria como en la agricultura, son los organizadores del trabajo en sus empresas y reciben el producto excedente en forma de ganancia a costa de la explotación del proletariado. Al efecto se ha apuntado que sólo se llama capital al dinero que se emplea en la compra de medios de producción y de fuerza de trabajo para obtener, mediante su puesta en acción, una cantidad mayor de dinero de la que se invirtió, es decir, para obtener su plusvalía. Por lo tanto no toda maquinaria puede ser considerada capital. La máquina de coser que posee una madre para hacerle vestidos a su familia no puede llamarse capital. Tampoco puede llamarse así, el dinero que se invierte en comprar fuerza de trabajo para realizar labores domésticas. En estos casos, ni la fuerza de trabajo ni la máquina producen ganancias, vale decir, plusvalía; ambas se utilizan para efectuar determinados servicios.

El capitalista en activo representa al capital como propiedad ajena frente a los obreros asalariados, es decir representa a los medios de producción que funcionan como capital. Es pues, elemento distintivo, que el capitalista en activo es distinto del propietario del capital, apareciendo como funcionario, como administrador que desempeña las funciones del capitalista, en contraposición de los obreros que desempeñan las funciones del trabajo. Es capitalista en ra-

zón de su función, a la vez que se desempeña como prestador de servicios recibiendo un pago por el trabajo que desempeña.

Según la opinión de Halbwachs ⁽⁹⁰⁾ la burguesía es la clase más elevada a la que puede llamársele dirigente "no sólo porque posee más potencia y autoridad material, política y económica, sino porque sus maneras de pensar se imitan y en ellas se inspiran las clases menos elevadas". Sin embargo, se replica: "La burguesía ha despojado de su aureola a todas las profesiones que hasta entonces se tenían por venerables y dignas de piadoso respeto. Al médico, al jurisconsulto, al sacerdote, al poeta, al hombre de ciencia, los ha convertido en sus servidores asalariados" ⁽⁹¹⁾

"Los capitalistas, se ha afirmado ⁽⁹²⁾ intentan con todas sus energías ocultar la esencia parasitaria de su existencia, el carácter rapaz de la acumulación de sus capitales, temen el justo odio de las masas trabajadoras. En los años

(90) HALBWACHS, Maurice, op.cit., p. 67

(91) MARX, Carlos y ENGELS, Federico, op.cit., p.22

(92) WEBER, A., et.al., op.cit., p.31, "Los millones y billones de los capitalistas se crean con el sudor y la sangre de los trabajadores, cuya única riqueza son sus hábiles brazos obreros. La riqueza de los capitalistas, que se apropian de la parte del león de los bienes creados por los obreros, se basa precisamente, en el trabajo ajeno"
Cfr. WEBER, A. et alt. op.cit., p. 29.

de posguerra, comenzó a difundirse con energía en el mundo capitalista la fábula de que ahora el capitalismo es supuestamente popular, que el capitalista sólo piensa en el modo de beneficiar al obrero, elevar su bienestar, inclusive reduciendo sus ganancias".

En su concepción tradicional el capitalista explota al trabajador directamente y per se; con la creación de las sociedades anónimas tal tendencia se acentúa pero transformándose el capitalista en activo en un simple gerente, administrador del capital ajeno. En este supuesto, el sueldo del gerente pasa a ser un simple salario para remunerar un trabajo calificado, constituyéndose un nuevo sector de parásitos, proyectistas, directores, etc., que concentran con un gran poder de disposición sobre el trabajo ajeno.

"En las ciudades, sobre todo en las grandes ciudades modernas, la vida social se presenta bajo sus formas más complejas. Por lo demás, en esos medios urbanos, una parte de la población determina las direcciones, los objetos principales de la actividad común, y manifiesta mejor que las demás las tendencias comunes a todos"⁽⁹³⁾

(93) HALBWACHS, Maurice, op.cit., p. 67.

Por nuestra parte estimamos que del mismo modo que en la empresa privada, la sociedad en su conjunto desarrolla las funciones de administración separadas de la propiedad territorial, de la que eran atribuidas en la época feudal. Al igual que en la estructura económica, se establece en la organización política la gran maquinaria burocrática del Estado maduro.

En línea de principio la burocracia se explica como el cuerpo administrativo que surge de una organización cualquiera, la cual se define en razón de su función, consistente en desempeñar un trabajo de dominación y dirección, tanto en el caso de la estructura gubernamental, como en el de organizaciones profesionales, partidos políticos o empresas privadas. El hecho de que la burocracia política no realice un trabajo que le permita crear y repartirse sus propios excedentes, como ocurre en una industria, en el comercio o en las organizaciones financieras, hace que esta burocracia adquiera una nueva peculiaridad: se compone de trabajadores asalariados pero que no son productivos; su fuerza de trabajo es pagada con ingresos desplazados del capital y que no se integran al proceso capitalista, sino que se separan por medio de los impuestos y se gasta en el pago de la burocracia.

Si bien todo trabajador productivo es un asalariado, no todo asalariado es necesariamente, un trabajador productivo; puede ser que se consuma su trabajo a causa de su valor de uso, no en cuanto trabajo que pone valores de cambio, es de-

cir, se le consume improductivamente; el dinero funciona aquí, únicamente, como medio de circulación, no como capital; el trabajo es improductivo porque se cambia contra el ingreso y no contra el capital.

El capitalista en activo desempeña en suma, un trabajo distinto del obrero: el primero es un trabajo de explotación, el segundo es un trabajo de explotado. En cuanto a los trabajos las dos actividades coinciden, pero sus funciones las diversifican, recibiendo el trabajo de explotación un salario que es parte de la ganancia.

La tendencia anterior se acentúa con la formación de las sociedades anónimas, transformando al capitalista en activo en un simple gerente, administrador del capital ajeno. En este supuesto, el sueldo del gerente pasa a un simple salario para remunerar una actividad calificada.

En la realidad odierna bien pueden clasificarse tres tipos de capitalistas: los capitalistas financieros (banqueros) que detentan el dinero; los capitalistas industriales que son dueños de las fábricas y los capitalistas comerciales o dueños de los almacenes distribuidores. Entre los tres se reparten, de la explotación cotidiana de los trabajadores, la plusvalía que se obtiene en el proceso de producción propiamente tal.

El capitalista industrial cede parte de la plusvalía que él extrae de sus obreros a los capitalistas financieros

y comerciales porque el sistema lo obliga para obtener más ganancia. Lo que pierde al repartirse la plusvalía lo recupera con creces al poder reiniciar en forma más rápida, el proceso de producción. El capitalista industrial es el que extrae y se apropia de la plusvalía; pero como para disfrutar de ésta necesita de la cooperación de los capitalistas financiero y comercial, Marx precisa que estos últimos "realizan" la plusvalía, es decir, la hacen concretamente posible. El capitalista industrial no saca nada con tener el producto en que se ha materializado trabajo no pagado o plusvalía si no logra vender ese producto, recuperando de esa manera el capital inicial más dinero adicional, que luego se transforma en capital.

"La oligarquía mexicana se erige en un núcleo hegemónico financiero económico y político, mediante los siguientes expedientes: a) concentración y centralización del capital industrial y total, a partir de los bancos, controlando la diversa actividad económica del país, y b) su inserción política y participativa, en los organismos empresariales, en el sector público y directa e indirectamente en los partidos políticos"⁽⁹⁴⁾

Martha Harnecker estima⁽⁹⁵⁾ que entre estas distintas facciones de la clase burguesa pueden existir contradicciones, aunque ellas sólo tienen un carácter secundario en relación a la contradicción principal, que es la de toda la clase capitalista contra el proletariado. Se precisa sobre el particular

(94) CORDERO, Salvador y TIRADO, Ricardo, op.cit. p. 139

(95) HARNEKER, Martha, Clases sociales, pp. 28-30

que la división de la burguesía en estas fracciones se da principalmente en la época del capitalismo de libre competencia. Más tarde la centralización capitalista lleva a una fusión de los capitales industrial, comercial y financiero. Esta es la etapa del capitalismo monopólico, donde los tres tipos de capital se concentran nuevamente en las mismas manos. Surgen entonces nuevas contradicciones dentro de la clase capitalista, las que ahora se plantean entre la burguesía monopólica y el resto de la burguesía pequeña y mediana que sufren, de diferentes maneras, la explotación monopólica. En el caso de un país capitalista dependiente, este control y dirección se ejercen, fundamentalmente, desde el país imperialista donde se encuentra la sede de las grandes empresas transnacionales.

"La burguesía como clase pasa en su desarrollo por varios estadios, que corresponden a los del desarrollo de la sociedad capitalista, se trata de: la burguesía del periodo de la acumulación primitiva del capital, la burguesía del periodo de la revolución industrial y de la fase del capitalismo premonopolista y la burguesía del periodo del capitalismo monopolista y de la revolución científico-técnica contemporánea".⁽⁹⁶⁾

"Como el capitalismo se expande en América Latina, señala

(96) SIDOROV, M. Qué es el materialismo histórico, Trad. Augusto Vidal Roger, México, Ed. Quinto Sol, s/f p. 96.

Torres Rivas ⁽⁹⁷⁾, para favorecer una economía de exportación y una producción de géneros primarios, forma y consolida una burguesía agraria, es decir, una clase que usufructúa la renta de la tierra y la plusvalía que obtiene de la comercialización de sus productos primarios en el exterior".

Visto que la definición de las clases se da en la esfera económica y política de la realidad, debemos comprender el papel que juega el Estado como aparato del quehacer político de la clase dominante. El capitalismo, se afirma en el marxismo, propicia el desarrollo desigual de las diferentes ramas productivas, el cual obviamente favorece en mayor grado a una clase social, la burguesía, pero dentro de ésta, existe una fracción o una alianza de varias fracciones que dictan las leyes para la extracción de la plusvalía y establece una determinada articulación entre los diferentes sectores que componen la totalidad social. Tal situación requiere reproducirse, pero para ello es menester controlar al Estado, puesto que éste es el aparato político desde el cual puede hacerse valer como "universal" el interés de una clase determinada.

La instauración de una clase como fracción hegemónica supone la conjunción de los siguientes factores:

a) Que obtenga el dominio de las estructuras institucionales (el aparato de Estado);

(97) TORRES RIVAS, Edelberto op.cit., p.21.

b) Que domine las prácticas políticas de las demás fracciones imperantes, esto es, que mediante una estructuración de sus intereses económico-sociales los haga capaces de representar los intereses de todo el grupo dominante.

c) Producto de las características universalidad del Estado en el capitalismo, está obligado a brindar, al nivel político específico de la lucha de clases, ciertas garantías para algunos intereses económicos-corporativos de las clases dominadas, aunque ello lo enfrente frecuentemente, a intereses económico-corporativos de las fracciones determinantes.

"La burguesía ha sometido el campo a la ciudad. Ha creado urbes inmensas y ha subordinado las naciones bárbaras o semibárbaras a las naciones civilizadas.

"Ha aglomerado a la población, centralizando los medios de producción y ha concentrado la propiedad en un pequeño número de manos. La consecuencia de ello ha sido la centralización política". (98)

En la línea de Poulantzas se sostiene que la estructura de dominación a hegemonizar no es una invariable "intereses económico-sociales" de las clases dominantes, aunado a un Es

(98) LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, Teoría y Práctica del movimiento sindical mexicano, México, Biblioteca del Trabajador Mexicano, 3a. ed., 1981, p. 8.

tado Represión, sino que corresponde a una forma universalizada y mediatizada, es decir, que representa el interés general y abstracto de la sociedad a la par, que hace valer a través de ello el interés de la clase o fracciones de clase dominantes.

En otros términos, la hegemonía de una clase o fracción de clase, incluye el control de la coerción y sobre todo del consenso social, tanto intelectual y moral respecto a la alternativa de desarrollo del grupo hegemónico. De esto se desprende que el Estado en cuanto tal no posee poder alguno, más bien es una institución en la cual se concentra y ejerce el poder que ha logrado obtener una clase social que domina la correlación de fuerzas existentes en la sociedad, de ahí que la política estatal tienda a respaldar sus intereses objetivos y que por ende, otorgue al Estado un carácter de "Estado de clase". Siempre en esta dimensión, suele apuntarse, que el poder estatal consiste en el contenido concreto de la política y cuyo carácter de clase es descifrable en base al efecto directo que tiene en las fuerzas y en las relaciones de producción en la superestructura ideológica y en el aparato de Estado. La existencia y el dinamismo de la burguesía se manifiesta en la lucha que sostiene para mantenerse en el poder, inclusive reprimiendo con violencia cualquier manifestación que ponga en peligro la estabilidad de sus intereses".(99)

Al afirmar que una fracción de clase ejerce la hegemonía

(99) POZAS, Ricardo y DE POZAS, Isahel, op.cit. p. 114

se quiere decir que lo que realiza a través de la política es total tiene efectos positivos sobre la reproducción del modo de producción del que la fracción en cuestión es la portadora dominante. Es decir, que en sus intervenciones potencia su posición ya sea a nivel económico, político o ideológico; no obstante las políticas nunca son equívocas, sobre todo por los requerimientos e implicaciones que posee la hegemonía -principalmente la universalidad- es por ello que a la vez debe mantener intereses de otras fracciones dominantes, así como las de otras clases dominadas. Esto equivale, no pocas veces, ir en contra de la opinión prevaeciente de la clase dominante, sin embargo, la medida sirve objetivamente a la conservación de la hegemonía (dominación y consenso). Es obvio que una política vaya en contra de los intereses de una clase e incluso en caso extremo, que destruya las relaciones de cierto sector social.

En su actuar hegemónico, la clase dominante ha de colmar dos propósitos: 1º- Reproducir su representación en la dirección del Estado; y 2º- la mediación de su supremacía sobre otras clases sociales.

"La alianza en el poder, enfatiza Poulantzas⁽¹⁰⁰⁾ entre clases y fracciones dominantes bajo la dirección de una fracción hegemónica, a los intereses de la cual corresponde más

(100) POULANTZAS, Nicos, Las clases sociales. En las clases sociales en América Latina. México, 8a. ed., Ed. Siglo XXI, 1983, p. 119.

particularmente el aparato del Estado, es una coordenada permanente de la forma de dominación burguesa".

Dentro de la dinámica en cuestión, la clase en el poder posee formatos de representación a través de los cuales, hace partícipes en la dirección de la Nación al resto de las clases dominantes".

Enfocando el análisis hacia nuestra realidad se afirma que "el gobierno mexicano no se define como bugués solamente por su propia dinámica interna, sino que adquiere ese carácter en la lucha de clases; es el desarrollo de la lucha de clases lo que permite que el Estado se convierta en una expresión global del poder de la burguesía". (101)

Para conseguir su mediación respecto a las clases dominadas, la clase dominante acude a diversos expedientes:

1.- La represión, que puede implicar la prohibición o su restricción, el hostigamiento y la vigilancia.

2.- El desplazamiento o canalización que busque encubrir la explotación privada y que pueda provocar el aislamiento de las demandas de algún grupo, haciéndolas aparecer como provenientes de grupúsculos mal intencionados, así como también, puede canalizar las demandas contra un problema que se le ha-

(101) BARTRA, Roger, Campesinado y poder político en México, México, Ed. Era. 2a. ed., 1984, pp. 26-27.

ga aparecer como el enemigo nacional, por ejemplo, la falta de niveles adecuados de productividad. A la vez puede optar por crear alternativas dentro del sistema que permitan la institucionalización de los conflictos, como por ejemplo, una reforma electoral desde el Estado.

"La ideología inicial de las revoluciones democrático-burguesas -la libertad, la igualdad y la fraternidad- ha sido enterrada hace mucho por la propia burguesía, que de avanzada del progreso se convirtió en fuerza reaccionaria". (102)

"Las capas de la gran burguesía son las únicas directamente contrarrevolucionarias, las otras capas de la burguesía son tímidamente liberadas y solamente la pequeña burguesía agrícola y la pequeña burguesía intelectual de las ciudades están resueltamente animadas de un espíritu de oposición; es decir, revolucionario" (103)

3.- La captación o asimilación de las fracciones de clase o inclusive de líderes independientes en la posibilidad de explotar a algún sector subalterno.

4.- La judicatura, consiste en la generación de institu-

(102) LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, La filosofía y el proletariado, México, Ed. del Partido Popular Socialista, 1975, p.90.

(103) LUXEMBURGO, Rosa, Huelga de Masas, Partido y Sindicatos, Trad. Rafael Angla Marín, México, Ed. Grijalbo, 1970, p. 108.

ciones de apelación a las cuales pueden presentarse los individuos o grupos de las diferentes clases; tales organismos, al ser aceptados, tienden a reforzar el orden existente.

5.- El apoyo, es decir, dictar medidas a favor de clases dominadas, por ejemplo, las de bienestar social, pero siempre dentro de los límites que permiten la continuación de la apropiación del plustrabajo son parte de las clases dominantes.

"La explotación es, en el Manifiesto, el resultado más claro del progreso burgués... 'La burguesía ha hecho de la dignidad personal un simple valor de cambio'..." (104)

Nuevamente, como en el caso de los efectos del poder y del Estado, la aplicación de estos mecanismos de reproducción y mediación depende del nivel de fuerzas sociales y políticas que las clases sociales, tanto dominantes como dominadas, presentan en la situación considerada. Para reproducirse en la dirección la clase en el poder debe respetar o en su caso aumentar las condiciones económicas que presentan las clases dominantes, pero también está obligada en la esfera ideológica, a delinear lo que es posible y lo que es justo, Para ello cuenta con diferentes mecanismos que se lo permiten: la coacción económica (dictar planes, medidas fiscales y arancelarios, etc.); el ejercicio de la coacción física y la excomuniación ideológica.

(104). MARX, Carlos y ENGELS, Federico, Cit. por BRAVO, Gian Carlo, Il Manifesto del Partito Comunista e i suoi interpreti, Roma Italia, Edifori riuniti, 1973, p.

"La burguesía no es hoy, como en las revoluciones burguesas de occidente, el elemento revolucionario dirigente e impulsor; la masa del proletariado, ahogada en el seno de la pequeña burguesía ya no sirve a la burguesía como masa de maniobra, sino que es el proletariado consciente quien constituye el elemento activo y dirigente" (105) En el Manifiesto Comunista (106) se sentencía que "las armas de que se sirvió la burguesía para derribar el feudalismo se vuelven ahora contra la propia burguesía".

"La burguesía no puede seguir dirigiendo a la sociedad, porque pretende detener la marcha de la historia. Representa lo viejo, lo que muere. La clase obrera, lo nuevo, lo que crece, la fuerza renovadora de la vida humana". (107)

(105) LUXEMBURGO, Rosa, op.cit., p. 108

(106) MARX, Carlos y ENGELS, Federico, op.cit. p. 26

(107) LOMBARDO TOLFDANO, Vicente, La filosofía y el proletariado, p. 91.

3. La estructura del proletariado.

"El capitalismo, precisa Mandel⁽¹⁰⁸⁾, crea al proletariado, lo concentra en empresas cada vez más importantes, le inculca la disciplina industrial y, con ella, la cooperación y solidaridad elementales en los lugares de trabajo". Conforme este sistema se va desarrollando el capitalismo, se desarrolla también el proletariado, haciéndose más variadas y cobrando agudeza las formas de su lucha contra la burguesía".⁽¹⁰⁹⁾

Junto a la burguesía, explica García Galló⁽¹¹⁰⁾, surgió el proletariado en contradicción con ella merced a la ley dialéctica. "Y al aparecer el proletariado, apareció la unidad dialéctica: unidas pero en la lucha"⁽¹¹¹⁾

"Como clase opuesta a la burguesía y, a la vez condición necesaria de la existencia de esta última aparece la otra clase fundamental de la sociedad capitalista: el proletariado".⁽¹¹²⁾

(105) MANDEL, Ernest, Introducción al Marxismo, Madrid, 2a. ed., Ed. Aral, 1979, p. 68.

(109) AFANASIEV, V., Fundamentos de filosofía, México, Ed. Quinto Sol, s/f, p. 276.

(110) GARCIA GALLO, Gaspar Jorge, op.cit., p. 31.

(111) SEADROV, M., op.cit. p. 95.

"Definir a la clase obrera, señala Poulantzas⁽¹¹²⁾ como el conjunto de la clase asalariada, reduce las divisiones de clase en la sociedad a una división entre ricos y pobres..."

Martha Harnecker⁽¹¹³⁾ define al proletariado como a la clase explotada del sistema de producción capitalista, formada por trabajadores ligados a la producción de bienes materiales, que venden su fuerza de trabajo por un salario para producir o realizar plusvalía, desempeñando un trabajo parcial, subordinado a las órdenes de sus superiores que son los que a distintos niveles controlan el proceso.

La teoría marxista entiende al proletariado como una clase totalmente separada de todo medio de producción. Separada en cuanto no es propietaria, y separada en cuanto no controla la puesta en marcha de ellos.

(112) POULANTZAS, Nicos, La nueva pequeña burguesía. En clases y estructura de clases, p. 142.

(113) HARNECKER, Martha, Clases sociales, pp. 36-37. "Por proletarios se comprende a la clase de los trabajadores asalariados modernos, que, privados de medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder existir". Cfr. ENGELS, Federico, Manifiesto del Partido Comunista, p. 19.

Precisan Harnecker y Uribe que no todos los trabajadores que venden su fuerza de trabajo por un salario forman parte del proletariado o clase obrera. Unos, por que venden su fuerza de trabajo para desempeñar servicios a nivel de la su perestructura o de la infraestructura y no para producir o realizar plusvalía; otros, porque, aunque contribuyen a produ cir plusvalía, tienen como principal función explotar a los trabajadores que les están subordinados para que estos pro duzcan el máximo de plusvalía para el capitalista.

"El proletariado está compuesto por trabajadores asalariados que carecen de propiedad sobre los medios de producción y no tienen la posibilidad de adquirirlos. La burguesía explota al proletariado recurriendo ante todo a las formas de coacción económica" (114)

La clase obrera responde según Halbwachs ⁽¹¹⁵⁾ como motivos dominantes a la tendencia al mantenimiento y a la mejora de sus condiciones de vida por reglas colectivas, la formación de organizaciones profesionales y de asociaciones propias pa ra desarrollar y satisfacer su espíritu social".

(114) SIDOROV, M, op.cit., p. 95.

(115) HALBWACHS, Maurice, op.cit., p. 159.

Whetten⁽¹¹⁶⁾ habla de la clase baja cuyos miembros se caracterizan a su juicio "1) por el trabajo manual; 2) Porque sus niveles de vida están por debajo de los de la clase media en cuanto se refiere a la educación, al alojamiento, al mobiliario doméstico, al vestido, a la alimentación y a las diversiones; 3) porque sus niveles inferiores de vida están expuestos a las enfermedades, a una mortalidad más elevada, y especialmente, a una tasa de mortalidad infantil mayor que los miembros de la clase media o alta; 4) por una participación social limitada en organizaciones formales".

Tan obreros son quienes sirven en la banca o el comercio, como los obreros de la industria. El que la burguesía denomine "empleados" a los trabajadores del comercio o de los bancos no es sino una forma más de dividir al proletariado. Pueden distinguirse así tres fracciones de la clase obrera que corresponden a las tres correlativas de la burguesía: obreros industriales, obreros comerciales y obreros bancarios.

Entre los obreros industriales se comprenden no tan sólo a los que trabajan en las fábricas, sino también a los mineros y a los obreros agrícolas.

"La estructura agraria es muy compleja. Alberga a muchos grupos sociales: ejidatarios comuneros, colonos, acaparadores, usureros, pequeños propietarios, latifundistas, etcétera. Sin

(116): WHETTEN, Nathan L. El surgimiento de una clase media en México. En las clases sociales en México, México, 13aed., Ed. Nuestro tiempo, 1984, p. 71.

embargo, podemos distinguir tres grandes clases sociales fundamentales: el campesinado, los trabajadores agrícolas y la burguesía rural". (117)

Al limitar el carácter de obreros a aquellas personas que al vender su fuerza de trabajo permiten obtener plusvalía para quien la compra, se restringe el concepto de proletariado a aquellas personas que están ligadas, directamente, al proceso de producción y distribución de los bienes materiales. No quedan incluido por lo tanto, aquellos trabajadores que venden su fuerza de trabajo por un salario a los organismos del Estado, vgr: los empleados públicos (profesores, fuerzas armadas, jueces, etc.).

Así también, los que lo hacen con organismos o personas privadas a quienes ofrecen sus servicios (vgr: los empleados de peluquería, lavanderías, empleadas domésticas, jardineros, etc.).

El poder político del proletariado es un instrumento de su lucha de clases contra todas las fuerzas del mundo viejo; un instrumento será la conformación socialista radical de la economía, la cual suprime todo terreno para la existencia de las clases explotadoras y la explotación del hombre por el hombre.

Siempre en los sectores de la izquierda se enfatiza que

(117) BARTRA, Roger, op.cit., p. 118.

la revolución proletaria implica la emancipación económica es, de esta manera, la gran meta a la que debe plegarse todo movimiento político; es la lucha de la clase obrera, su acción política a la que su movimiento económico se encuentra indisolublemente unido.

"El primer paso de la revolución obrera, prescribe el Manifiesto Comunista, es la elevación del proletariado a la clase dominante, la conquista de la democracia" (118).

Para Marx⁽¹¹⁹⁾ "el proletariado es revolucionario frente a la burguesía, porque habiendo surgido sobre la base de la gran industria, aspira a despojar a la producción de su carácter capitalista que la burguesía quiere perpetuar...'

(118) MARX, Carlos y ENGELS, Federico, op. cit., p. 38, "A pesar de la escisión del movimiento obrero, de que la burguesía inventa siempre nuevos medios para engañar a los obreros, para atrapar su conciencia de clase, las olas de la lucha proletaria se elevan cada vez más alto, aún en los países de capitalismo desarrollado".Cfr. WEBER, a., et alt., op.cit. p. 104.

(119) MARX, Carlos, Crítica del programa de Gothen, p. 18.

Apunta Milovan Djilas ⁽¹²⁰⁾ que "la mayor ilusión era la industrialización y la colectivización en la Unión Soviética y la destrucción de la propiedad capitalista que traería consigo una sociedad sin clases... Durante el stalinismo la clase capitalista y las otras de antiguo origen habían sido destruidas realmente, pero se había formado una clase nueva hasta entonces desconocida en la historia".

En los países socialistas después de derrocar la omnipotencia de los fabricantes, banqueros y terratenientes, la clase obrera toma en sus manos el poder político, todas las riquezas del país (la tierra, las fábricas, las minas, los ferrocarriles), los convierte en propiedad de todo el pueblo y se emancipa de ese modo el yugo de la explotación capitalista (121)

(120) DJILAS, Milovan, *La nueva clase*, Trad. Luis Echarri, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1981, p. 44.

(121) "En los países de democracia popular, que en general no han alcanzado un grado de evolución económica tal que su riqueza y su prosperidad lleven consigo una nivelación social, es una política sistemática la que se esfuerza en realizar esta vinculación". Cfr. LAROQUE, Pierre, op.cit. p. 31.

En las empresas modernas, en que existe una gran especialización del trabajo, se hace necesaria la presencia de un grupo de prestadores de servicios que tienen por función fundamental, coordinar los distintos trabajos especializados y dirigir la marcha total de la empresa. Este trabajo de coordinación y de control va desde las secciones, departamentos o unidades productivas de la empresa, hasta los más altos niveles. El nivel más elevado lo ocupa el administrador o gerente de la empresa; los otros niveles están ocupados por una serie de cuadros medios.

Estos trabajadores no cumplen tan sólo una función técnica necesaria para la marcha de la empresa, sino para el sistema capitalista: la función de explotación y representación de los patronos. En las pequeñas empresas son los propios capitalistas los que controlan y dirigen la producción; pero, a medida que sus empresas crecen, ellos van dejando estas funciones en manos de una especie particular de trabajadores: los directores, gerentes, supervisores, inspectores, capataces, etc. Son estos trabajadores, intermediarios entre los obreros y los capitalistas, representando los intereses del capital frente al proletariado. Cumple, simultáneamente, una función de organización del proceso de producción, sirven de correo de transmisión de la explotación capitalista.

Este grupo de trabajadores que no posee medios de producción y vende su fuerza de trabajo por un salario, tiene un carácter contradictorio. Por una parte, su trabajo es

técnicamente necesario para producir plusvalía y en este sentido él es un explotado más del sistema capitalista, pero por otra parte, su trabajo está destinado a intensificar la explotación de los trabajadores que le están subordinados y, de esta manera, está cumpliendo un servicio directo al capitalista como tal. Es por consiguiente, explotado y explotador a la vez, y, en tal carácter, no puede ser considerado ni como capitalista ni como obrero.

Los administradores y supervisores se enfatiza, no constituyen, en consecuencia, una clase social, sino un grupo intermedio entre las dos clases antagónicas que surgen de las relaciones de producción capitalista: el proletariado y la burguesía.

"En nuestro tiempo, dentro de la sociedad dividida en clases sociales, es la clase obrera, la clase mayoritaria, la inconforme con el mundo y, por lo tanto, la que está resuelta a transformarlo"⁽¹²²⁾

En el futuro histórico de la lucha de clases jugará un papel muy importante el proletariado, que por carecer de medios de producción es la clase más revolucionaria, vinculada a la forma de economía más avanzada -la gran producción-. Se trata sin duda de la única clase capaz de poder derribar las estructuras del capitalismo y decrece el estado comunista.

(122) LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, La filosofía, p. 12.

"El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando, gradualmente, a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado..."(123)

"En los países imperialistas, en los que a virtud de la concentración del capital y la formación de los monopolios que han liquidado la libre concurrencia, aplastan a las capas de la burguesía media y pequeña y aceleran el proceso de pauperización de las masas laboriosas, los sindicatos se hallan en lucha frontal contra la gran burguesía y no cuentan con más aliado para lograr sus reivindicaciones que la solidaridad obrera internacional".(124)

El proletariado, se afirma por otra parte, necesita la unidad para defender la paz y para luchar por sus derechos, por la democracia y el socialismo. Hoy se plantea ante la clase obrera, con más agudeza que nunca, la tarea de superar la escisión de sus filas. La división del movimiento obrero sólo beneficia a las fuerzas reaccionarias.

"la fuerza del movimiento obrero frente a los poderes públicos y la iniciativa privada, se canaliza, casi siempre, a través de las confederaciones sindicales que asumen la re-

(123) MARX, Carlos y ENGELS, Federico, op.cit., p. 38.

(124) LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, Teoría y Práctica, p. 27.

presentación general de los trabajadores" (125)

"Sólo el partido político del proletariado puede asegurar la dirección acertada de la lucha de clase de los trabajadores y una combinación adecuada de todas sus formas" (126).

(125) ORTEGA MOLINA, Gregorio, El sindicalismo contemporáneo en México, México, Ed. F.C.E., 1975, p. 15.

(126) AFANASIEV, V., op.cit. p. 278.

4. La pequeña burguesía y la clase burocrática

No toda la población de un país capitalista puede ser clasificada como burguesía o proletariado, ya que entre estas dos clases sociales existen también otros -intermedias, y numerosos grupos sociales. Entre las clases fundacionales, la burguesía y el proletariado no ha pasado desapercibida para los estudiosos del tema la importancia que necesita la llamada clase media. Con el crecimiento económico-industrial las concepciones tradicionales sufren un núcleo total detectándose al correr del tiempo, una nueva clase media.

Halbwachs⁽¹²⁷⁾ define a la clase media como "una categoría duradera de personas, consideradas con sus familias, que tienen ingresos y también muchas veces un patrimonio de nivel medio, intermedio entre la clase social más elevada y la de los trabajadores y asalariados".

Nathan, L. Whetten⁽¹²⁸⁾ "la clase media abarca, comúnmente, a los pequeños propietarios y a los pequeños hombres de negocios, a los miembros de las profesiones, incluyendo a los maestros de escuela, a una parte importante de la burocracia y a los trabajadores más calificados".

En el afán de estudiar los componentes sociales, todas las corrientes han apuntado el deseo para clasificar la división de clases. Autores como Lloyal Warner llegaron a dis
tinguir seis clases distintas conforme a un criterio pinto-

(127) HALBWACHS, Maurice, op.cit. p. 160

(128) WHETTEN, Nathan L., op.cit., p. 71.

resco. Discrimina así, las siguientes seis clases, dentro de una ciudad tipo: la superior-superior, la inferior-superior, la superior media, la inferior-media, la superior-inferior y la inferior-inferior. En sentido similar, dentro de un poblado con carácter experimental se distinguieron con claridad a la clase obrera y la clase de negocios, dentro de la cual se distinguía una clase de negocios superior, la que se formaba de una élite.

Martha Harnecker explica que bajo el término de clase media son fundamentalmente incluidos grupos que no tienen relaciones profundas entre ellos, ya que pertenecen a distintas clases y grupos sociales. En esta denominación se agrupa generalmente: a los pequeños productores y comerciantes del campo, la ciudad y las minas; a los empleados de banco y del comercio, a los pequeños y medianos industriales; a los funcionarios; a los profesionales liberales, profesores, periodistas; a los técnicos, administradores, etc. Es decir, que se confunden aquí tres clases sociales diferentes: la pequeña burguesía (urbana y rural), el proletariado (sector comercial y bancario) y la burguesía (capitalistas medianos y pequeños), a los que se agregan, sin distinción, grupos sociales diferentes ligados tanto a la superestructura como a la infraestructura.

Para la teoría marxista al abarcar grupos tan heterogéneos la clase media no sirve para hacer un análisis correcto de la manera en que los individuos agrupados en esta

categoría pueden reaccionar frente a un determinado proceso político.

La relativa homogeneidad que se abruma a veces en la clase dirigente se encuentra en mucho menor grado en las clases medias, formadas por múltiples grupos sociales, cuyo único carácter común es el de distinguirse, a la vez, del grupo dirigente y de la clase obrera.

Marx se refirió a los grupos medios, dentro de la estructura social, como una pequeña burguesía a la que no se auguraba mayor porvenir; clase que carecía de conciencia, con ideología ficticia de inminente desaparición. Con un rigor implacable el marxismo sentencia que de todas las clases sociales que hoy enfrentan a la burguesía, tan sólo el proletariado es realmente revolucionario. Las clases restantes van degenerando para desaparecer con el desarrollo de la gran industria. Que dentro de este contexto, las capas medias sólo se tornan revolucionarias cuando tienen, ante sí la perspectiva de su tránsito inminente al proletariado. Se cuestiona en el marxismo, que el pequeño burgués (clase media) no tiene definición alguna ya que al mismo tiempo que burgués es pueblo al compadecerse por los dolores del mismo. Que en su fuero interno se complace de ser imparcial, de haber encontrado el equilibrio justo, al que pretende explicar como difiere del término medio.

Se sataniza también, el temor que revela esta clase al empuje revolucionario del proletariado que en sus arrebatos rebasen el orden. Dada su posición egoísta y la pretensión de conservar su status fungen las clases medias como mediadores entre los dos principales grupos antagónicos. En este sentido buscará siempre un camino no para superar los dos extremos -el capital y el trabajo asalariado- sino para atenuar la contraposición, transformándola, en su caso, en armonía.

Es así, muy conocida la denuncia marxista de que los llamados elementos de las clases medias, el pequeño industrial, el pequeño comerciante, el artesano, el labriego, todos luchan contra la burguesía para salvar de la ruina su existencia como clase. Dentro de sus peculiaridades de grupo transitorio el marxismo ha explicado a esta clase como aquella que dispone de modestos medios de producción y que en la lucha de clases se polariza para convertirse en proletariado o burguesía. Se llega a premiarle incluso, de su carácter de clase atención hecha de que no tiene proyectos históricos, ni conciencia social, ni visión política revolucionaria. Inclusive se ha apuntado que "espíritu vinculado al espíritu del pueblo a la aristocracia de la burguesía es capaz de grandes logros; pero por sí solo aisladamente, no produciría sino un gobierno carente de virtud y de grandeza."

Cabe precisar, no obstante, que la clase media juzgada por Marx ha cambiado con el desarrollo. El avance tecnológico, los nuevos aspectos de la conciencia, la obligada evolución de masas, la intercomunicación e inclusive el acceso a los satisfactores han determinado el crecimiento de la clase media.

Dentro de la pequeña burguesía tradicional, se reunían la pequeña producción y propiedad, los artesanos y comerciantes y en alguna forma, también, los campesinos. Tal conjunto se ha visto enriquecido al surgir la nueva clase, siendo característico entre sus integrantes su recalcitrante individualismo. Suelen incorporarse a esta clase los empleados y la burocracia a las cuales se critica fuertemente, por su actividad pasiva, carente de interés debiendo de mencionarse, también los ejecutivos.

Con frecuencia se contemplan como miembros de la clase media, además de los citados, los pequeños empresarios y gerentes, los profesionistas, los trabajadores por cuenta propia así como los trabajadores de confianza. En este orden de ideas, con muy pocas probabilidades de homogeneizarse, la clase media, se afirma, no es una clase unitaria, con un horizonte social claro.

"Las clases medias, explica Larroque se distinguen de la clase obrera por el disfrute de reservas, ya materiales-

valores mobiliarios, inmuebles- ya inmateriales, resultantes de la educación, de la formación y de las relaciones". (129)

Para algún sector de la doctrina la clase media si tiene conciencia de clase puesto que abriga intereses muy bien definidos; conoce la explotación de que es objeto por la burguesía, amén de que en el momento actual, dada su importancia en el contexto social, político y económico tiene una misión histórica. En numerosas ocasiones se ha manifestado que una de las características fundamentales que fijan la frontera de la clase media con la obrera es el tipo de trabajo que desarrollan sus componentes. Uno de carácter material y el otro, intelectual.

"La nueva pequeña burguesía, incluso en sus estratos inferiores, se sitúa en el lado del trabajo mental dentro de la compleja división política e ideológica que distingue a dicho trabajo del trabajo manual, que realiza a la clase obrera". (130)

(129) LARROQUE, Pierre, op.cit. p. 58

(130) POULANTZAS, Nicos, Estructura y clase, p. 153.

Sólo el trabajo productivo, se sostiene en el marxismo, es el que produce plusvalía para el patrono, o el que transforma las condiciones objetivas del trabajo en capital y a su dueño en capitalista. Esta concepción coloca a la clase media en calidad de parásitos, dado que su actividad es preponderantemente intelectual.

(131)

Martha Harnecker define a la pequeña burguesía como la clase social formada por pequeños productores independientes que venden sus productos en el mercado. Más adelante distingue una pequeña burguesía dedicada a la producción: artesanos, pequeños campesinos, y una pequeña burguesía dedicada al comercio: pequeños comerciantes ambulantes, voceadores, cargadores, etc. No forma parte, sin embargo, de esta clase, todo pequeño productor independiente. Existen pequeños productores, como es el caso de los pequeños productores indígenas, que producen por cuenta propia todos los bienes necesarios para su subsistencia, y que, por lo tanto, no necesitan vender sus productos en el mercado. Se trata en este caso, de pequeños productores que pueden mantenerse dentro de esta economía de auto-subsistencia durante muchos años, ya que, al no integrarse al sistema de mercado capitalista, no se produce su disolución.

(132)

Nicos Poulantzas distingue dos tipos de clase

(131) HARNECKER, Martha, Clases sociales, p. 40.

(132) MARX, Carlos, Crítica del Programa de Gotha, p. 18.

pequeño burguesa:

"A) La pequeña burguesía 'tradicional', que tiende a ir disminuyendo: la pequeña producción y el pequeño comercio (la pequeña propiedad)".

"B) La nueva pequeña burguesía, que tiende a aumentar bajo el capitalismo monopolista: la de los trabajadores asalariados no productivos... a la cual conviene agregar los funcionarios del Estado y de sus diversos aparatos". Estos trabajadores no producen plusvalía y venden su fuerza de trabajo.

En los términos del Manifiesto, observa Marx ⁽¹³³⁾ "las capas medias... se vuelven revolucionarias cuando tienen ante sí la perspectiva de su tránsito inminente al proletariado".

La burocracia se integra por todos aquellos trabajadores que tienen en sus manos la administración de la organización, lo cual les confiere un papel de dirección y de dominio. Esta función supra-estructural se establece tanto en la estructura económica (las burocracias de las industrias, las del comercio y las de las finanzas) como en el gobierno (burocracia política) y en la llamada sociedad civil (burocracia de los partidos, los sindicatos, etc).

Dentro de los lineamientos del marxismo se marca la pauta para decifrar el funcionamiento de la burocracia. Se desarrolla con la producción moderna capitalista, en la que las funciones económicas y políticas se multiplican, desarrollándose el amplio sector de empleados, que reciben un pago fijo para la venta de su fuerza de trabajo, pero que no son obreros manuales que participan directamente, en la producción material, sino que crean las condiciones políticas para

(133) MARX, Carlos, Crítica del Programa de Gotha, p. 18.

la producción que sea posible. De aquí se desprende que la burocracia política, con la función específica de instrumentar una forma determinada de dominación a través del aparato del Estado.

Por lo que concierne a los trabajadores de confianza su ubicación en el campo económico productivo corresponde a la esfera de la burocracia en la empresa premiada.

Habiéndose establecido que la burocracia no se integra dentro de alguna de las clases sociales antagónicas, sino que constituyen un grupo social sui generis, dado que son auxiliares de la empresa capitalista para los logros de los fines de lucro por ella planteados a través de la dirección y control que se ejerce en el campo productivo, pues como ya apuntara, los directores de empresa que funcionan en el sistema capitalista no son necesariamente los dueños del capital o de los instrumentos de producción.

El sector de los empleados es observado por alguna corriente de opinión como correspondiente a los empleados de confianza, cuya principal actividad se desarrolla en la dirección, control y vigilancia de la empresa.

"Detrás de Lenin, cuestiona Djilas⁽¹³⁴⁾ que era todo pasión y pensamiento, se alza la figura opaca y gris de José Stalin, el símbolo de la ascensión difícil, cruel e inescrupulosa de la nueva clase a su poderío final".

(134) DJILAS, Milovan, op. cit., p. 57.

5. División de las clases y el orden jurídico

"La relación conflictiva en todos los niveles, de las prácticas de las diversas clases, la lucha de clases, y hasta la existencia misma de las clases, son el efecto de las relaciones de las estructuras..." (135). La Constitución y las Leyes Constitucionales como legislación que se ocupa, especialmente, de la cuestión de poder, contiene la esencia clasista del Estado" (136)

"La separación que engendra en lo económico la concentración del capital y la socialización del proceso del trabajo, instauro, simultáneamente, en el nivel jurídico-político a los agentes de la producción como individuos-sujetos políticos y jurídicos despojados de su determinación económica y, por tanto de su pertenencia a una clase" (137)

"La historia de la humanidad demuestra que el Estado surge como apartato de coacción en el momento y lugar en que la sociedad se divide en clases antagónicas. Esta sociedad de clases, surgida en el seno de la comunidad gentilicia se diferencia de ella en que unos hombres viven a expensas de otros".

(135) POULANTZAS, Nicos, Poder Político y clases sociales en el Estado capitalista, trad. Florentino M. Torner, México, 21 ed., Ed. Siglo XXI, 1984, p. 101.

(136) MUÑOZ VALDES, Gilberto, et al. Derecho Constitucional, La Habana, Cuba, Ed. Fac. de Derecho de la Universidad de la Habana, s.f. p.19.

(137) POULANTZAS, Nicos, Clases y Poder Político. p. 157.

Paralelamente al surgimiento de la propiedad privada, se cuestiona en el marxismo, nace el derecho como conjunto de normas obligatorias que garantiza a la clase dominante el desarrollo, consolidación y defensa del régimen de propiedad. Ese derecho coercitivo, cuya esencia clasista otorga el poder a unos y obliga a la obediencia a otros tiene un principio rector, un eje, una médula. A ese fenómeno, en el que se subsuman las realidades sociales, políticas y económicas de una época es al que vamos a llamar orden jurídico.

"Las clases dominantes crean su derecho que las protege y garantiza el disfrute de su poder social. Las relaciones jurídicas por ello reflejan la estructura económica de la sociedad. El derecho no nace pues de la inspiración del pensamiento abstracto, desligado de las realidades de una sociedad determinada. Es por el contrario, producto de la organización de los regímenes económico-sociales divididos en clase" (138)

Para evitar las arbitrariedades y el abuso de poder, las revoluciones burguesas esgrimen un argumento de derecho que una forma solemne y formal debían de ser respetados por los nuevos gobiernos; así la burguesía se apropia el mérito histórico de que el Derecho moderno había surgido gracias a ella y su preocupación por la justicia, igualdad y liber-

(138)

CANIZARES, Fernando Diego, op.cit., p. 37.

tad, encubriendo con fraseología jurídica su interés por resguardar sus beneficios de clase.

"Los juristas burgueses, llevados por su hábito de deformación profesional al manejar las normas jurídicas; se inclinan a considerarlas como algo que existe y se desarrolla por sí, al margen de las relaciones económicas y que incluso la determinan, en vez de hallarse determinado por ésta como en realidad sucede. El interés de clase de la burguesía se encarga de afirmar esta representación deformada, invertida, de la doctrina jurídica burguesa. No faltan juristas burgueses que vean el Derecho en la voluntad del Estado, concibiéndolo como algo dotado de existencia propia e independiente como la expresión de una idea del derecho al margen de las clases sociales".⁽¹³⁹⁾

En la convicción marxista-leninista se asimila pues, el principio de que en un país capitalista el derecho necesariamente, habrá de tener un carácter burgués. Refrendará la propiedad privada sobre los medios de producción, la explotación del hombre por el hombre, la división de la sociedad en clases y estará llamada a asegurar el dominio político de la burguesía.

La naturaleza del Derecho, como expresa acertadamente

(139)

I.B., p. 39.

el jurista griego A.G. Chloros, 'no cambia porque el proletariado se convierta en clase dominante al pasar de la realidad burguesa a la legalidad socialista. Pero los objetivos del Derecho -agrega- cambian, pues no son ya los de mantener la situación de explotación sino utilizados como instrumentos que sirvan a la lucha por la liquidación del capitalismo y el advenimiento del comunismo.

Dirigiéndose a la burguesía, Marx y Engels sentenciaron en el Manifiesto Comunista: "...vuestras ideas son en sí mismas producto de las relaciones de producción y de propiedad burguesa, como nuestro derecho no es más que la voluntad de nuestra clase erigida en ley".

En un país socialista el Derecho refrenda tan sólo el dominio de la clase obrera, en alianza con el resto de las masas trabajadoras del pueblo. De la misma suerte, consolida el sistema económico-social basado en la propiedad social sobre los medios de producción, en la eliminación de la explotación y en la gradual desaparición de las diferencias de clases. Debe asegurar también, las conquistas y derechos de los trabajadores, la libertad de los individuos, a la vez que ofrecerá las garantías reales para su realización práctica. Desde luego, a partir de la aparición del marxismo el pensamiento jurídico burgués sólo vio en la necesidad de superar la concepción de un 'derecho natural' preestablecido por obra de la 'voluntad divina', o producto inmanente de la razón pura o razón universal, al cual debían subordinarse las

relaciones sociales. La Ciencia Jurídica burguesa se convirtió en una ciencia social eminentemente empírica que trata de buscar dentro del campo de la sociología y de la historia los procesos formativos del Derecho, considerado éste como un producto natural y necesario de las relaciones entre los hombres que viven en sociedad. "La función esencial del Derecho en la sociedad socialista es la de expresar de manera concreta y comprensible para todos, las relaciones nuevas que se crean y establecer a través del mismo, las relaciones jurídicas que posibiliten el desarrollo económico de la sociedad, debiéndose tomar por ello las medidas necesarias, y el aparato de coerción del Estado si es necesario debe ser puesto en acción, para que los medios de producción se empleen efectivamente en beneficio común y porque todos los particulares y órganos administrativos cooperen con la disciplina en el establecimiento y desarrollo del nuevo orden económico".

CAPITULO CUARTO

ESTRATIFICACION SOCIAL Y VIDA JURIDICA

1.- Derecho, economía y estructura social

En su vinculación necesaria con la estructura social, el derecho es el sistema normativo que legaliza la organización de la sociedad y del Estado, y en este sentido condiciona las instituciones y principios de organización y actividad de los organismos públicos.

Determinado en buena medida por la estratificación social, como complejo científico, el Derecho es la ciencia social que estudia el conjunto de las normas jurídicas y las relaciones que tales normas regulan.

Al decir de Bernard Barber⁽¹⁴⁰⁾ "el sistema de estratificación social no corresponde necesariamente con los diferentes sistemas de categorización legal que se aplican a veces a los individuos de una sociedad. Indudablemente, en las sociedades industriales modernas los valores igualitarios han tendido a abolir categorías jurídicas diferenciadas que comportan una significación denigrante dentro de los estratos".

(140) Cfr. BARBER, Bernard Op. cit., p. 63

Mendieta y Núñez (141) sostiene que "la existencia de deberes y derechos específicos de clase, únicamente se halla en los países en que además de la clase alta, media y baja, hay nobleza o castas; pero no en los Estados democráticos, pues en éstos, deberes y derechos son iguales para todos los ciudadanos".

Producto siempre de la vida social organizada, en el esbozo marxista, el fenómeno jurídico se explica como la expresión ferrea de la voluntad de clase dominante, y el derecho como ciencia, es entendido como el conjunto coactivo de principios que depende, fundamenta, organiza y justifica el orden establecido, expresivo de los intereses basilares de la clase dominante. En este sentido se ha apuntado, en suma, que el carácter y el contenido del derecho son el reflejo del orden social existente, de la posición que ocupan unas y otras capas sociales, puesto que a través de sus postulados se refrendan jurídicamente, la dictadura de clase social dominante y los fundamentos y principios básicos del sistema económico-social vigente.

Ahora bien, la concepción del derecho por el carácter ideológico del pensamiento social, expresado siempre desde el punto de vista de los intereses sociales clasistas, ha respondido en sus líneas generales a una concepción del mundo y de la vida y en su aspecto práctico a la defensa, fundamentación y justificación del orden jurídico expresivo de los intereses sociales dominantes.

(141) Cfr. MENDIETA y NUÑEZ, Lucio. Las clases sociales. México, Porrúa, 4a. ed. 1980, p. 59.

El derecho como fenómeno no puede situarse fuera de la esfera social. Por ello, lo jurídico tiene antes que un sentido psicológico, un sentido esencialmente sociológico y por ende esencialmente histórico. Por eso es que el concepto del Derecho encierra un contenido histórico diverso, con lo cual no puede abarcarse en una forma global, de validez universal, la definición precisa del mismo.

"El Derecho en términos amplios es el conjunto de normas obligatorias que rigen las actividades de una sociedad, que están sancionadas por la fuerza del Estado. Este es el aspecto objetivo. Subjetivamente se habla de los derechos o facultades concedidas o reconocidas a las personas y de los cuales son éstas sus titulares".⁽¹⁴²⁾

"El estudio comparado de sistemas de estratificación social al decir de Barber,⁽¹⁴³⁾ debe ser muy cuidadoso, para no confundir las categorías jurídicas con la jerarquización valorativa". Sin embargo, "las relaciones jurídicas, en la doctrina marxista, no pueden ser comprendidas por sí mismas ni "explicadas por el llamado progreso de la mentalidad humana, sino que ellas están enraizadas en las condiciones materiales de la vida".⁽¹⁴⁴⁾

(142) Cfr. CANIZARES, Fernando Diego. Teoría del Estado. La Habana, Ed. Pueblo y Educación. 1979, p. 25

(143) BARBER, Bernard. Op. cit. p. 65

(144) Cfr. MARX, Carlos. Cit. por CANIZAREZ, Fernando Diego, Op. cit. p. 3.

En esta virtud se ha sustentado que el Derecho en cuanto fenómeno social se erige sobre la base de la estructura económica de la sociedad (formas de propiedad), encontrándose en última instancia condicionado por dicha estructura y constituyendo un producto y expresión suya; características éstas, comunes a todos los demás fenómenos de superestructura, tales como: la política, el arte, la moral, la religión, la filosofía, etc., aunque desde luego no todos dichos fenómenos tienen el mismo grado de dependencia de la estructura económica de la sociedad.

En opinión de Poulantzas ⁽¹⁴⁵⁾ "la ley forma parte integrante del orden represivo y de la organización de la violencia ejercida por todo Estado". "La agresiva actividad exterior del Estado imperialista se refleja en la legislación norteamericana de la segunda posguerra". ⁽¹⁴⁶⁾

Las ciencias jurídicas constituyen así una de las ramas más importantes de las Ciencias Sociales. El Derecho, si bien es en su expresión legal un instrumento en manos de las clases sociales, para la defensa de sus intereses, respaldado por la fuerza del poder público, desde el punto de vista sociológico, como norma reguladora de la vida social de las sociedades divididas en clases, representa el producto de una necesidad histórico-objetiva dentro del desarrollo social, por lo cual su estudio en todos sus aspectos, y el resultado de éste, fueron contenido de

(145) Cfr. POULANTZAS, Nicos. Estado, poder y socialismo, México, Ed. Siglo XXI, 4a. ed., 1983, p. 88.

(146) Cfr. ALEXANDROU, N.G. et al. Teoría del Estado y del Derecho. México, Grijalbo, 2a. ed. 1966, p. 82.

disciplinas, que al sistematizarse se convirtieron en ramas específicas y necesarias del conocimiento social. En efecto, las Ciencias Jurídicas nacen al igual que muchas otras ciencias sociales, respondiendo a una necesidad de la sociedad de clases, formando parte desde entonces del nuevo clima mental y de la filosofía social que la misma engendra. Desde su aparición pues, como ciencias propiamente dichas, manifiestan también su necesario carácter clasista.

"Desde luego, señala Cañizares,⁽¹⁴⁷⁾ la doctrina burguesa del Derecho descarta la posibilidad de una etapa social prejurídica. La relación consustancial para ella entre sociedad y derecho se sintetiza en la máxima romana: 'Ubi societas ibi ius' (donde hay sociedad hay derecho). Sobre este axioma la doctrina burguesa ha elaborado varias teorías acerca del origen del derecho las cuales se dividen en dos grandes grupos. El primero, integrado por las llamadas teorías voluntaristas, que consideran que el Derecho toma origen en una voluntad (divina o humana), y por lo tanto ha tenido una génesis consciente; el segundo, formado por las llamadas teorías no-voluntaristas que consideran que el Derecho ha surgido como expresión de una necesidad fundamental de la convivencia".

En la perspectiva socialista, aunque no se puede hablar de una autonomía total del Derecho con respecto a lo sociológico

(147) Cfr. CANIZARES, Fernando Diego. Op. Cit., pp. 33-34.

tampoco se agota en ello. Una de las manifestaciones de la relativa autonomía de las formas ideológicas de expansión del fenómeno jurídico está resagado en su desarrollo respecto a los cambios de las relaciones sociales. El fenómeno jurídico tiene además una mutua interacción con los demás fenómenos de superestructura, como la moral, la política, etc. relación interactuante, en la cual influyen recíprocamente, en la medida en que las condiciones del propio desarrollo social lo determinan. El desarrollo político, jurídico, filosófico, religioso, literario, etc.-señala Engels- descansa en el desarrollo económico. Pero todos ellos repercuten también, los unos sobre los otros y sobre su base económica. En este sentido se ha afirmado ⁽¹⁴⁸⁾ que "a través de las relaciones jurídicas que las normas del Derecho crean se influye sobre el desarrollo económico de la sociedad, en cuyo fenómeno encuentra cabal expresión una de las manifestaciones más importantes de la independencia relativa del derecho respecto a su base económica".

"El Derecho -dice Bratus en su interesante estudio Economía y Derecho- no sólo otorga validez a los vínculos económicos espontáneos surgidos, sino que puede aparecer como un factor que forma nuevas relaciones económicas, constituyendo en este caso, si se utiliza la expresión de Marx un hecho pre-económico". ⁽¹⁴⁹⁾

(148) Cfr. CAÑIZAREZ, Fernando Diego. Op. cit., p. 67

(149) Cfr. BRATUS, cit. por CAÑIZARES, Fernando Diego. Op. cit. p. 67.

2. El orden jurídico y las clases sociales

El derecho como elemento superestructural de la sociedad entraña la determinación del nexo que une las ideas jurídicas así como las instituciones que corresponden con las relaciones económicas y con las demás ideas e instituciones sociales.

El concepto de superestructura jurídica comprende el cuadro jurídico-institucional de la sociedad, la conciencia jurídica como expresión ideal de las instituciones en su contenido y forma y las ideologías que la justifican y defienden.

En esta virtud se afirma (150) que "el derecho es una categoría superestructural que influye de modo inverso sobre su base, por lo cual recaba una concienciación sociológica".

Las condiciones de existencia de la clase dominante -enfatan Marx y Engels- expresada en las leyes, en la moral, etc., (y condicionada a su vez por el desarrollo anterior de la producción) a la que sus ideólogos dan teóricamente con mayor o menor conciencia de su propia sustantividad y que en la conciencia de los individuos concretos de esta clase, pueden representarse como minoría, etc., y oponerse a los individuos de la clase dominada como norma de vida, bien como embellecimiento o conciencia de la dominación, bien como medio moral de ella. En este caso como en

(150) Cfr. KERIMOV, Dzhanguir. Teoría General del Estado y el Derecho: materia, estructura, funciones. Moscú, Ed. progreso, 1981, p. 39.

todos, los ideólogos vuelven las cosas al revés y ven en su ideología tanto la fuerza engendradora como el fin de todas las relaciones sociales cuando en realidad no son más que la expresión y el síntoma de éstos.

"El Derecho es norma de convivencia, vale decir, establece una relación entre sujetos o grupos de sujetos con carácter obligatorio y su infracción o incumplimiento por lo mismo que altera una relación, lesiona a terceros, lo que impone la necesidad de la sanción al infractor".⁽¹⁵¹⁾

El derecho organiza, a criterio de Poulantzas ⁽¹⁵²⁾ las condiciones de funcionamiento de la represión física, designa y significa sus modalidades, encuadra los dispositivos que la ejercen. La ley es, en este caso, el código de la violencia pública organizada".

"Característica de la reacción política en el período del imperialismo en lo que se refiere al Derecho, es que la burguesía destruye la legalidad por ella creada, renuncia a los principios democráticos formales antes proclamados en el Derecho, por cuanto en las nuevas condiciones no garantizan ya su dominación en la sociedad y en el Estado".⁽¹⁵³⁾

(151) Cfr. CAÑIZARES, Fernando Diego. Op. cit., p. 32

(152) Cfr. POULANTZAS, Nicos. Estado, poder y socialismo, p. 88.

(153) Cfr. ALEXANDROV, N.G. et al. Op. cit. p. 81

Vinculada de alguna manera, a las estructuras de la sociedad, en el pensamiento socialista en Cuba se sostiene que la Constitución surge al propio tiempo que el Derecho, entendida ciertamente, no como constitución de iure, como las constituciones de la época moderna que surgieron con el advenimiento de la burguesía al poder, sino de Constitución "de facto", de acción política, como la propia organización del Estado; Constitución como principio de la sociedad que concede a cada clase su sitio; Constitución esclavista o feudal al igual que Constitución burguesa o socialista.

En este sentido, las situaciones antagónicas gestadas en el seno de la vieja sociedad feudal dan paso a las revoluciones burguesas que armadas de la teoría del Derecho Natural, el Contrato Social y la Razón Universal arremeten contra los derechos históricos de los señores feudales, deviniendo la Constitución jurídica como freno que defiende a la persona contra el poder absoluto. Si la soberanía y el poder han de ir a parar a manos del pueblo, luego entonces ambos han de ir a parar a manos de la burguesía ya que por aquella época se arrojaba la presentación de toda la humanidad oprimida.

El Derecho está determinado por las condiciones de existencia de la sociedad, condiciones que dependen de las relaciones que existen entre las clases en el proceso de producción social y que a su vez corresponden a un grado determinado de las fuerzas productivas. Intimamente ligado a la estructura social, el Derecho se corresponde con cada época histórica.

"Las categorías jurídicas o clases en parte expresan y en parte sostienen los valores e ideologías de la sociedad en que existen. Pero no son necesariamente idénticas a las diferencias en el sistema de estratificación".⁽¹⁵⁴⁾

En el pensamiento marxista-leninista el Derecho rige en toda la sociedad, tiene que ser respetado por todos, pero no representa en igual medida los intereses de todos, ni la voluntad de todos. El orden jurídico defiende y representa los intereses de la clase dominante, consolidando la base económica del Estado, las formas dominantes de la propiedad y su sistema de economía, así como las formas de gobierno y los principios fundamentales de organización y actividad de los órganos del Estado y determina de este modo las relaciones entre las instituciones de poder del Estado y de organización en su conjunto. El Derecho rige para toda la sociedad y levanta la estructura jurídica de ésta; es una categoría clasista que expresa los intereses de la clase dominante afianzando la supremacía de una clase sobre otra.

Las cuestiones relativas a la esencia del Derecho, se insistirá en este sentido, tratan de ser desconocidas por los pensadores burgueses, los que en sus caracterizaciones del orden jurídico no hacen más que limitarse a describir sus formas externas sin mostrar a que clase favorecen o en aras de que se establecen.

Para alguna corriente de opinión⁽¹⁵⁵⁾ "es la estructura

(154) Cfr. BARBER, Bernardo. *Op. cit.* p. 65

(155) Cfr. PARKIN, Frank. *Orden político y desigualdades de clase.* México, Ed. Debate, 1978, p. 211.

Atentas las últimas barbaridades del gobierno de REAGAN es sugestiva la tesis de que "Bajo el imperialismo, la burguesía, al pasar a los métodos terroristas de gobierno, prescinde de las leyes que contienen ciertas disposiciones democráticas y, al mismo tiempo, convierten en sistema permanente y data de forma legislativa a nuevos métodos de realización de su dictadura, a los métodos de terror y de violencia descarados".⁽¹⁵⁶⁾

3.- La fenomenología jurídico-social

Es de destacar dentro de la mutua relación del fenómeno jurídico con los demás fenómenos sociales, la íntima relación del mismo con el fenómeno político, al extremo de que ambas constituyen los fenómenos sociales de superestructura que más directamente ligados se hallan en sus manifestaciones institucionales a la estructura económica de la sociedad.

Al referirse a la Constitución, piedra toral del Derecho, Fernando Lassalle demuestra que los factores reales de poder son los que determinan la esencia de la Corte Política, ya que lo que se escriba y se exija en Derecho, tiene que estar acorde con la realidad a que responden. Dentro de este orden de ideas Lassalle concluye que el arte y la sabiduría constitucionales consisten en la adecuación de la Constitución escrita (formal) a la constitución real (material), ya que donde ambas no se correspondan estalla un

(156) Cfr. ALEXANDPOV, N.G. at. alt. Op. cit. p. 81

conflicto que termina con la imposición de la Constitución material sobre la formal. (157)

La articulación del ordenamiento jurídico a la estructura social, se explica en el socialismo cubano en base a las consideraciones siguientes: a partir de su carácter de clase y del sistema económico-social que la condiciona, la Constitución establece el sistema de dirección de la sociedad; la forma de creación y las funciones y facultades de los órganos del poder cede la administración estatal tanto de nivel nacional como de nivel local; determina y delimita el campo de acción de los organismos facultados para dictar leyes, decretos-leyes, resoluciones y otras normas jurídicas, establece los principios de organización y funcionamiento del sistema judicial, los fundamentos del sistema electoral; fija las relaciones del Estado con los individuos precisando hasta donde llega la autoridad del primero y el ámbito de actividad libre del segundo y, en tal sentido, prescribe las correspondientes garantías económicas, políticas y jurídicas.

Dentro de la fenomenología social científica, se apuntará en el marxismo, los fenómenos se clasifican en dos grandes grupos: a) fenómeno de base, que comprenden aquellas transformaciones que se producen en la estructura económica de la sociedad, vgr. el cambio de las relaciones de producción, el desarrollo de la fuerza productiva, la concentración de capitales, etc.; y b)

(157) Cfr. MIÑOZ VALDES, Gilberto. Derecho Constitucional. La Habana, Cuba. Ed. Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana. S.F., p. 24.

fenómenos de superestructura, los cambios que se suceden en la superestructura social, tales como el surgimiento, mutación y desaparición de instituciones sociales, las manifestaciones ideológicas, la aparición y desaparición de las formas de conciencia social, et.

Todo el conjunto de fenómenos sociales constituye un sistema único de fenómenos vinculados entre sí, y sometidos a la acción del desarrollo histórico. Ello es consecuencia de que los mismos se manifiestan dentro de un régimen económico-social determinado, pro lo cual, se hayan condicionados en su producción y desarrollo por dicho régimen del cual constituyen un producto.

El fenómeno jurídico se expresa a través de la normación social coactiva impuesta por el Estado como una necesidad histórica-objetiva y se halla sometida a las leyes más generales del desarrollo social. El mismo se deriva de un hecho básico. El complejo hecho-económico que es en esencia hecho social, aun cuando el fenómeno jurídico, incluye en interna correlación de manera activa, fundamental y directa sobre el proceso que lo originó a través de las instituciones en que se expresa (instituciones jurídicas) y de la ideología que a él corresponde.

CAPITULO QUINTO

LA LUCHA DE CLASES Y SUPERESTRUCTURA JURIDICA

1.- La gestación de la lucha de clases.

Dentro de un estudio sociológico, desde cualquier punto de vista que sea realizado, encontramos como conceptos fundamentales los de la división del trabajo y de la propiedad privada, siendo motores de todas las formaciones sociales.

"Así, de la primera gran división social del trabajo -al destacarse las tribus pastoras del resto de la población- surgió también la primera gran división de la sociedad en clases, en señores y esclavos, en explotadores y explotados.

A raíz de la nueva división social del trabajo -separación de los oficios de la agricultura- surgió también nueva división de la sociedad en clases: aparecieron los ricos y los pobres junto con los libres y esclavos.

Al ahondarse cada vez más la desigualdad económica en el seno de la gens fue desapareciendo la comunidad de intereses y, en lugar de ella, surgió el antago-

nismo entre sus miembros. Se abrió entonces la época de la división de la sociedad en clases y cobraron fuerza las pasiones y los impulsos más bajos en detrimento de otras inclinaciones de los hombres".⁽¹⁵⁸⁾

"En todas las formaciones sociales en las que el modo de producción se basa en la propiedad privada sobre los medios de producción es inevitable la división de la sociedad en clases. La diferente situación de los miembros de la sociedad con respecto a los medios de producción (unos poseen dichos medios, mientras otros carecen de ellos) provoca forzosamente un antagonismo entre los intereses de las clases y la lucha entre ellas".⁽¹⁵⁹⁾

Ahora bien, al referirnos a las clases sociales y a la lucha surgida entre ellas, se vuelve menester hacer alusión al marxismo, pues tomando en consideración las ideas de Rodríguez Paniagua⁽¹⁶⁰⁾ El término 'clases' (sociales), sobre todo si va referido a las luchas entre ellas, está íntimamente conectado con el marxismo. Sin embargo, había sido ya utilizado con anterioridad a Marx y se sigue utilizando hoy en día fuera del contexto de la doctrina marxista".

(158) ROZHIN, U.P. Introducción a la Sociología Marxista. Trad. Adolfo Sánchez Vázquez. México, Ed. de Cultura Popular, 1979. p. 165.

(159) ROZHIN, V.P. Op. cit. p. 169.

(160) RODRIGUEZ PANIAGUA, José María. Derecho y Sociedad. Madrid, Ed. Tecnos, 1979. p. 109.

En tal sentido comenta Ross Gandy⁽¹⁶¹⁾: "Marx admitió lo que debía a los escritores anteriores. 'No ostento el título de descubridor de la existencia de las clases en la sociedad moderna, ni tampoco de la lucha entre ellas', escribía. 'Mucho antes que yo, los historiadores burgueses habían descrito el desarrollo histórico de esta lucha de clases, y los economistas burgueses, la anatomía económica de las clases. 'Pero Marx fue más allá que todos los historiadores anteriores: argumentó que la lucha de clases no era eterna, que tendría fin". Que la lucha, el enfrentamiento la hostilidad, sea una de las características de las clases sociales, según Marx, es algo que se desprende de toda su concepción de la sociedad y de la historia de la humanidad, que ha sido hasta ahora la historia de la lucha de clases y no dejará de serlo hasta que no desaparezcan las clases.

"Cuanto más se agravan las contradicciones inherentes al capitalismo más se exacerba la lucha de clases y más la evolución del capitalismo prepara la revolución orientándose hacia explosiones de diferente naturaleza (económicas, sociales, políticas, militares, financieras, etc), en el curso de las que el proletariado puede esforzarse para conquistar el poder político

(161) GANDY, ROSS. Op. cit. p. 180.

y realizar una revolución social" (162)

Al analizar que el rumbo de la humanidad ha sido precedido de una lucha entre la clase dominante con la clase dominada, Marx llegó a la conformación de su famosa frase: "La historia de todas las sociedades que han existido hasta nuestros días es la historia de la lucha de clases. Esto significa que todos los grandes acontecimientos de la historia europea son simplemente luchas de clases disfrazadas. ¿Significa que todas las guerras, revoluciones, reformas, invaciones, insurrecciones y cruzadas son el resultado de las luchas de clases? Muchos lectores de Marx así lo interpretan. Dicen que el marxismo reduce las relaciones nacionales e internacionales a antagonismos de clase y lo explica todo por la lucha de clases. Engels mismo, señalan, dijo que 'todas las luchas históricas' eran luchas de clase.

Pero Engels no quiere decir que toda lucha social es en esencia un conflicto de clase. Marx y Engels saben que en la historia ha habido muchas clases de conflictos.

En realidad Marx y Engels al afirmar que todas las luchas históricas han sido luchas de clases, se refieren a que todas las luchas interiores de un Estado na

(162) MANDEL Ernest. Op. cit. p. 106.

cional en desarrollo son luchas de clases, que todas las luchas que se libran dentro del Estado, la lucha entre la democracia, la aristocracia y la monarquía, la lucha por el derecho de sufragio, etcétera, no son sino las formas ilusorias bajo las que se ventilan las luchas reales entre las diversas clases.

Por lo cual, la concepción marxista de la sociedad y de la historia de la humanidad, seguirá vigente en tanto no desaparezcan las clases.

"El conflicto de clases se sitúa en un sistema de acción histórica y se define a través de él. La doble dialéctica de las clases sociales es la expresión directa de la tensión entre la acumulación y la reproducción de la sociedad". (163)

(163) TOURAINE, Alain. Las clases sociales. En las Clases Sociales en América Latina. México, 8a. ed. Ed. Siglo XXI, 1983. p. 18.

2. Antogonismo fundamental y poder político

"La lucha de clases entre el proletariado y la burguesía se mantiene actualmente en los países capitalistas en las condiciones de la nueva etapa de la crisis general del capitalismo y de la transformación del sistema socialista mundial en el factor decisivo del desarrollo mundial. Hoy es más favorable la situación para el movimiento obrero" (164). "El contenido esencial de la lucha de clases, sostiene Pozas (165), implica una tendencia al cambio o al mantenimiento, y defensa del sistema; la burguesía tiende al mantenimiento, mientras que el proletariado busca el cambio; para organizar la sociedad, en su totalidad, de acuerdo con sus intereses".

La concepción idealista de la historia ignoraba toda lucha de clases basada en los intereses materiales.

La aportación más grande de la sociología marxista ha sido la teoría de la lucha de clases. Según Lenin, ella nos ha enseñado a distinguir tras el velo de los hábitos arraigados, de las intrigas políticas, de las leyes complicadas y de las doctrinas casuísticas, la lucha de clases, la lucha entre las clases poseedoras y la gran masa de desposeídos al frente de la cual se halla el pro-

(164) AFANSIEV, V. Op. cit. p. 283

(165) POZAS, Ricardo, y DE POZAS, Isabel Op. cit. p. 113
La contradicción fundamental, dentro de la concepción global, está representada por la oposición que ofrece la propiedad privada de los medios de producción, por lo otra, oposición que constituye la característica fundamental del sistema capitalista" Cfr. POZAS, Ricardo y DE POZAS, Isabel H. Op. cit. p. 112.

letariado.

Al respecto advierte Marx que la base para el enfrentamiento entre burguesía y proletariado está ya en la oposición objetiva de sus respectivos intereses, para cuya defensa surgen coaliciones de un lado y otro, que en principio no obedecen más que a motivaciones económicas. Mientras no tengamos más que eso, no hay para Marx clases propiamente dichas. Es en la lucha entre esas coaliciones donde los intereses de cada una de fiende "llegan a ser intereses de clase". En esta lucha -verdadera guerra civil- se reúnen y desarrollan todos los elementos necesarios para una batalla futura. Una vez llegada a este punto, la asociación carácter político. Y es entonces cuando surge la clase propiamente dicha, porque "la lucha de clase contra clase es una lucha política".

"La lucha de la clase obrera contra la burguesía adopta tres formas principales: económica, política e ideológica. La forma superior de esta lucha es la política. Lenin decía que el marxismo sólo considera la lucha de clases en forma plenamente desarrollada cuando abarca no sólo la política, sino también lo más esencial de ésta, a saber: la organización del poder estatal. En pocas palabras: según Lenin sólo es marxista quien lleva su reconocimiento de la lucha de clases hasta el reconocimiento de la dictadura del proletariado. Ahora bien, esto

es precisamente lo que no admiten los reformistas ni los revisionistas" (166).

Los intereses de las dos clases fundamentales son antagónicos, se afirma porque el tipo de sus relaciones les lleva inevitablemente a la oposición y a la acumulación de rencores, prontos a estallar en el conflicto y la lucha de clases, sin perspectivas de una posible reconciliación (167).

Para Platón cada ciudad-Estado se dividía en dos ciudades: "una era la ciudad de los pobres, la otra la de los ricos, y una estaba en guerra con la otra" (República: IV). Según la política, de Aristóteles, las clases económicas determinan las formas del Estado; las constituciones son el resultado de las luchas de clases; las revoluciones resultan de los cambios en el poder militar o económico de las clases. Maquiavelo, el primer pensador político de la era moderna, le advierte a su Príncipe que observe con atención las clases en pugna, porque de este conflicto surge el poder político. El padre de la constitución norteamericana, James Madison, encontró al analizar las sociedades que se componían de clases con propiedad y clases sin propiedad, que tenían

(166) ROZHIN, V.P. Op. cit. p. 170.

(167) "Entre los grupos radicales hoy en permanente reconocimiento de la contradicción principal frente a la secundaria, es decir de la lucha contra el imperialismo frente a la lucha de clases, de que habla Mao Tse-Tung, y de la lucha nacional frente a la lucha de clases". Cfr. GONZALEZ CASANOVA, Pablo. Op. cit. p. 211.

distintos intereses, distintos sentimientos y distintos puntos de vista. En la lucha eterna entre estas clases vio Madison la clave de la política.

Ahora bien, puesto que para Marx "el poder político constituye, precisamente, el resumen oficial del antagonismo en la sociedad civil", la lucha de clases es la una lucha global, en todos los frentes, que se propone "sustituir la antigua sociedad civil"; "una revolución total", "la creación de una sociedad nueva".

Para los marxistas esta nueva sociedad, no está lejos de realizarse, toda vez que "la lucha de clases entre los explotadores y los explotados no sólo se libra continuamente, sino que se intensifica y agudiza cada vez. Así lo demuestra el crecimiento de los movimientos huelguísticos que arrastran a los combates de clase a un número cada vez mayor de trabajadores. Se eleva asimismo el número de obreros agrupados en diferentes organizaciones de clase" (168)

"El crecimiento del movimiento obrero y comunista en el mundo capitalista es una ley general de nuestro tiempo y viene a refutar la doctrina de la existencia de una 'paz de clases', de la 'comunidad de intereses' entre ellas o del 'amortiguamiento' de la lucha de clases que, con todo empeño, propagan los sociólogos burgueses, los reformistas y revisionistas" (169)

(168) ROZHIN, U.P. p. 172

(169) Ibidem.

Marx utilizaba términos hegelianos para distinguir dos tipos de clase, la clase-en-sí y la clase-para-sí.

"Las condiciones económicas crean para una masa dada una situación común, una cultura común e intereses comunes. Esta masa es solamente una clase en sí. No tiene comunidad, no tiene nexos nacionales y no tiene organización política. Sus miembros están dispersos, no tienen contacto entre sí, no son conscientes de sus intereses comunes. Sólo a través de la lucha con otra clase puede convertirse en una clase-para-sí, unificada, organizada, consciente de sus intereses.

"Una clase en que se concentran los intereses revolucionarios de la sociedad, enfatizó Marx ⁽¹⁷⁰⁾, encuentra inmediatamente en su propia situación; tan pronto como se levanta, el contenido y el material para su actuación revolucionaria: abatir enemigos, tomar las medidas que dictan las necesidades de la lucha. Las consecuencias de sus propios hechos la empujan hacia adelante."

En la lucha política de clases, la organización es el arma más importante. A medida que la inflación se ha ido acentuando, la unidad de los sindicatos, la organización de las centrales obreras y la cohesión del movimiento obrero son cada día más poderosas, y si la actividad política no lo prevé, llegarán a ser una fuerza superior.

 (170) MARX, Carlos. Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850. En OBRAS ESCOGIDAS. Moscú, Ed. Progreso, 1955. p. 133.

"La lucha de clases elemental del proletariado, señala Mandel ⁽¹⁷¹⁾ ha tomado, tradicionalmente, la forma de negarse a trabajar, es decir, ir a la huelga".

"La presencia de las masas en la revolución burguesa se expresa en la acción de las fuerzas específicas: la campesina (destacamento principal), la pequeña burguesa (que frecuentemente dirige el ala radical de izquierda) y la plebeya-urbana (más tarde proletaria) de la revolución" ⁽¹⁷²⁾.

El surgimiento de las ciencias sociales estuvo precedido del nacimiento del proletariado industrial, única clase desde cuyas posiciones se podía abordar descarnadamente, de manera objetiva, la esencia de la sociedad y de sus fenómenos y procesos. Por esto, el marxismo constituye una filosofía de partido. A partir de Marx, las ciencias sociales se fueron desarrollando en la misma medida en que se fueron también, agudizando las contradicciones económico-sociales.

Con el desarrollo social fueron surgiendo diversas, ciencias sociales, que estudian la vida de la sociedad en una época dada de su evolución histórica: Economía, Política, Derecho, etc.

(171) MANDEL, Ernest. Op. cit. p. 94.

(172) SEMO, Enrique. Historia mexicana. Economía y lucha de clases. México, 4a. ed. Ed. Era, 1984. p. 290.

La lucha de clases generalmente afecta los procesos internos de una sociedad y no las relaciones entre distintas sociedades.

En la sociedad dividida en clases antagónicas no hay ni puede haber una ciencia social imparcial, ubicada por encima de las clases. Los intereses clasistas son abarcados por la ideología y el carácter clasista de las ciencias sociales esto se refleja en las conclusiones y generalizaciones con que los intereses de una clase dada son sometidos a sus concepciones ideológicas, rechazando las generalizaciones que contradicen la ideología y la política de dicha clase.

La llamada burocracia privada o pública que con frecuencia se identifica con los llamados empleados de confianza, han desempeñado en la lucha de clases un papel como grupo social aliado a la clase burguesa. Ello se debe, fundamentalmente, a un trato de preferencia y de gracia concedido por la burguesía, en el entendido de que aún cuando han trabajado en su origen al servicio de esta clase, no tiene identidad con ella, sino que por no ser dueños de los medios de producción habían procedido como trabajadores de preferencia de la clase capitalista. Todo esto determinó que por algún tiempo jugara el papel de alianza evidente con la burguesía, desempeñándose en otro momento, de manera oportunista, durante la lucha en la agudización de las oportuni-

dades. Sin embargo, los antagonismos en cuestión, han precipitado al grupo social burocrático privado y público, a identificarse, en casos, con la clase obrera.

El concebir la Revolución Francesa como una lucha de clases, y no sólo entre la nobleza y la burguesía, sino entre la nobleza, la burguesía y los desposeídos, era, para el año de 1802, un descubrimiento auténticamente genial.

"La revolución comunista, cuestiona Djilas (173) es la primera que se lleva a cabo para beneficio de los revolucionarios. Ellos, y la burocracia que se forma a su alrededor, cosechan sus frutos".

Desde un punto de vista jurídico, los ideólogos del Estado piensan que el cambio puede darse por la democratización de las instituciones político-sociales, a través, precisamente, de un proceso de socialización del Derecho. Sin embargo, no le ponen toda la atención necesaria a las clases sociales, considerándolas únicamente como soportes de la estructura social.

Las clases sociales no son tan sólo soportes de las relaciones estructurales que las constituyen, sino que son sujetos antagónicos de su reproducción; ni siquiera en el nivel teórico, la lógica del modo de producción ca-

(173) DJILAS, Milovan. Op. cit. p. 36.

pitalista puede desplegarse y hacerse inteligible en el momento de la confrontación política e ideológica de las clases en lucha. Según la doctrina marxista la lucha de clases se precipita con el maquinismo al gestarse un mecanismo que transforma las condiciones sociales reinantes. De esta suerte se ha apuntado que al concentrar la riqueza en manos de una minoría y al privar de toda propiedad a la inmensa mayoría de la población habría de proporcionarse el dominio social y político a la burguesía para después provocarse la lucha de clases entre la propia burguesía y el proletariado, lucha que terminará hasta que aquella sea derrocada, aboliéndose con ello, los antagonismos de clase. Tal antagonismo puede explicarse en el sentir del proletariado con base en lo siguiente:

"Originado por la burguesía, el proletariado es la única clase verdaderamente revolucionaria, en cuanto que es el producto más genuino de la gran industria, mientras que los otros estratos tienden a extinguirse con el avance de la industrialización" (174).

El hombre mismo en su ser interno y en su naturaleza, afirma Ross Gandy (175), se transformará en el proceso de la lucha revolucionaria. Los obreros obligarán a los capitalistas a retirarse, planificarán la economía y

(174) BRAVO, Gian Mario. Op. cit. p. LXXVII.

(175) GANDY, Ross, Op. cit. p. 161.

desarrollarán la conciencia comunista".

"El Manifiesto Comunista se afirma al efecto, es ante todo una descripción de la clase obrera, o más precisamente del proletariado y de sus condiciones de clase, pasando, posteriormente, a la inserción de ésta en la dinámica social, dentro de la relación con la clase antagónica, la burguesía".

"El texto marx-engelsiano comienza con la frase famosa sobre la historia como historia de la lucha de clases, donde oprimidos y opresores han estado siempre en contraste recíproco" (176). Sobre este particular se ha dicho que ciertamente las clases sociales y su lucha son resultado de la producción de los modos productivos y en este sentido, la teoría de dichos modos nos da la clave de su constitución, pero la lucha de clases está también en el origen de los modos de producción y es su "partera". En este sentido la teoría general y específica de la lucha de clases nos da la otra clave del proceso histórico por el cual estos modos de producción son constituidos.

La lucha de clases se da desde el momento que las fuerzas productivas de exposición creciente entran en conflicto con las relaciones de producción que son

(176) BRAVO, Gian Mario. Op. cit. p. LXXVI.

relaciones de propiedad existentes. Así por ejemplo, las fuerzas productivas que generaron el modo feudal de producción, entraron en conflicto con las relaciones feudales de producción y de aquí se originó la lucha de clases que provocó el paso del feudalismo al capitalismo.

Como ya se había apuntado, en el marco social de una sociedad de clases pueden distinguirse tres tipos de lucha: la económica, la ideológica y la política. La lucha económica se explica como el enfrentamiento producido entre las clases opuestas a nivel de infraestructura o de región económica. Dentro de esta dinámica marxista, dicho enfrentamiento se caracteriza por la resistencia que oponen a ese nivel las clases explotadas o las explotadoras.

3. La teoría de la lucha de clases y el orden jurídico-social.

La lucha de clases se origina cuando los propietarios de los medios de producción, capitalistas oprimidos, quieren mantener las anteriores relaciones de producción, en nuestro ejemplo, las relaciones feudales de producción mientras que la clase feudal oprimida quiere un cambio en las relaciones de la producción que esté de acuerdo con las nuevas fuerzas productivas existentes en la sociedad. Motivo por el cual también se requiere de un cambio en el aspecto jurídico; por ello "En el curso de la lucha de clases, las clases explotadas van forjando en oposición a la ideología de la clase explotadora, su propia ideología jurídica"⁽¹⁷⁷⁾.

Esto se debe a la estructura que cada sociedad en lo particular tiene. Una sociedad capitalista se sustenta en su propia base económica, infraestructura, y en su propio sistema político, jurídico e ideológico, superestructura; en síntesis, la infraestructura determina la superestructura. Por tanto para cambiar la estructura de una sociedad se requiere cambiar desde la base económica hasta la superestructura político-jurídica e ideológica. Sin embargo, no es fácil para el poder político revolucionario en los instantes inmediatos posteriores a la toma del poder,

(177) CAÑIZARES, Fernando Diego. Op. cit. pp. 63-64.

edificar desde el comienzo, su propio sistema jurídico. Esto plantea la cuestión de determinar si debe continuar se con el antiguo ordenamiento jurídico correspondiente a la pasada sociedad, en parte al menos, pues su entera aplicación está fuera del problema.

El cambio se presenta como necesario, pues con la aparición del Derecho y en relación con él, apareció también la ideología jurídica que expresa las ideas de la clase dominante, acerca de lo lícito y lo ilícito, de lo legal y lo ilegal, de lo justo y lo injusto, y sobre las formas de regulación de las relaciones sociales. La realización entre el Derecho y la política adquiere su máxima expresión en las relaciones entre el derecho y el estado, sobre todo en el Derecho Institucional, el derecho y el estado constiuyen íntimamente unidos el aparato jurídico-político de la superestructuras de la sociedad más directamente vinculados con su estructura económica. Subrayamos estas ideas, ya que todas las luchas surgidas en la humanidad, se deben precisamente a la estructura económica que cada sociedad ha asumido en los diversos estadios de la historia. Por lo cual, cabe reiterar que "con la aparición de las clases y del Estado, es la clase dominante la que con vista a salvaguardar sus intereses sociales establece cuales son las conductas punibles contrarias a los mismos y crea los órganos espe-

ciales encargados de reprimirlas estableciendo las sanciones que deben imponerse a quienes las cometan, las cuales en su variedad y vigor vendrán tipificadas históricamente por el grado de desarrollo cultural de la sociedad de que se trate, así, como de la crudeza de la lucha de clases en un instante determinado.

"El Estado burgués en su fase imperialista se caracteriza por el abandono de las 'formas democráticas' y la adopción de formas de gobierno abiertamente dictatoriales, como consecuencia de la agudización de las contradicciones de clase dentro del mismo y de la cruenta lucha que ello genera. Este fenómeno surte sus efectos en el orden jurídico, al quebrarse la legalidad democrático-burguesa y pasarse a un régimen de arbitrariedad" (178).

Las ideas políticas encuentran personificación directa en las leyes jurídicas y el cambio de política, de las concepciones políticas, se refleja también en la conciencia jurídica. "Una ley-dijo Lenin- es medida política, es política".

Todo lo anterior se explica debido a que no hay sociedad concebible sin el control social y el poder coercitivo. Por ello, en el cumplimiento de sus funciones el Estado se apoya en las normas del Derecho por él esta-

(178) CANIZARES, Fernando Diego. Op. cit. p. 51.

blecido y que tiene por finalidad regular la vida social, prevenir y castigar los delitos, es decir, los actos que la ley conceptúa peligrosos para la sociedad.

Así, el desarrollo de la conciencia jurídica de la sociedad es un proceso ideológico, pues en la evolución del Derecho y de la conciencia jurídica existe una continuidad cuya base son los intereses de clase, los rasgos comunes inherentes a las formaciones antagónicas que se han sucedido históricamente. Si se estudia cuidadosamente, el desarrollo de la ciencia del Derecho descubriremos cómo las teorías y doctrinas jurídicas que se han sucedido a lo largo del desarrollo histórico, expresan en forma concreta, su época, según el punto de vista de determinada clase, contienen en mayor o menor grado elementos de conocimiento objetivo de las verdaderas relaciones sociales y de su desarrollo histórico.

La conciencia jurídica de la clase dominante encara en la legislación, las constituciones y el Derecho de una sociedad dada, amparando el régimen económico-social vigente. La conciencia jurídica de las clases explotadas, que luchan contra el orden jurídico existente, contribuye a hacer vacilante el régimen político y social.

CONCUSIONES

PRIMERA. Hay una vinculación estrecha entre la movilidad social y las clases sociales toda vez que la primera refleja el tránsito ascendente o descendente de los individuos o los grupos dentro de un sistema social determinado.

SEGUNDA. El ascenso a los diferentes niveles es privilegio de algunos cuantos, cuando logran conjuntar una serie de requerimientos y de peculiaridades especiales.

La movilidad social es un fenómeno que tan solo puede presentarse entre los diversos estratos sociales.

TERCERA. La desigualdad social existe entre las personas de diferentes estratos sociales, estando determinada por diferentes factores, además del económico. Cabe señalar, entre otros, el nivel cultural, la religión, la actividad profesional, la herencia, la educación, etc.

CUARTA. Las clases sociales se caracterizan como grupos de la sociedad con contradicciones antagónicas recíprocas, puesto que las relaciones que se establecen entre ellas son vinculaciones de explotador a explotado.

QUINTA. Con respecto al desarrollo de las necesidades, en base a la lucha de contrarios, y fundándonos en la teoría del materialismo histórico, un tipo antagónico de contradicciones son las que existen entre clases enemigas que persiguen fines y tiene intereses opuestos.

La agudización extrema de las contradicciones de

clase y la salida de la clase obrera a la contienda histórica, con el objeto de buscar la dirección y control sobre los medios de producción plantea la eliminación de la clase capitalista como clase dominante, advirtiéndose que sólo en la sociedad de estructura antagónica, la ley de la unidad y la lucha de los contrarios reviste la forma de lucha de clases.

SEXTA. En los países donde se pasó del sistema capitalista al estadio socialista, el grupo social denominado burocracia, tanto pública como privada que se había desempeñado en trabajos de control, dirección y vigilancia dentro de sus empresas respectivas, ha sido necesitado en la construcción del socialismo tanto para la empresa de gestión de los trabajadores como en las del gobierno del estado socialista. De aquí se desprende que si el antagonismo clasista, fundamental se presenta entre trabajadores y burgueses, el grupo social que conocemos como burocracia puede convertirse también en aliado de los trabajadores y ser útiles llegado el caso, para la edificación del nuevo sistema.

SEPTIMA. Dentro del contexto internacional y de sociedades nacionales se desarrolla la lucha de clases dentro de aquellas que pertenecen al sistema capitalista, y en esta lucha algunos de los grupos sociales que no son necesariamente clases, pero que los intelectuales de la burguesía denominan clase media, también se van produciendo cambios. De esta suerte, algunos grupos sociales durante el desarrollo del sistema ca-

pitalista tienden a desaparecer como es el caso de la pequeña burguesía, o como el de la burocracia tanto pública como privada que propenden a identificarse más en sus intereses con los trabajadores.

OCTAVA. Las clases sociales son grupos humanos de la vida organizada directamente ligados a la producción de bienes materiales, que por el papel que juegan en el proceso productivo, tienen intereses sociales contradictorios.

NOVENA. La construcción económica determina la esencia del derecho en cuanto disciplina reglamentaria, de la vida social, toda vez que el sistema jurídico es un fenómeno objetivo que crea la estructura legal de la sociedad y consolida la base material del Estado.

DECIMA. Dentro de la relación interactuante la conciencia jurídica se vincula estrechamente con las formas restantes de la conciencia social, vale decir, con la moral, la religión, la política, la filosofía, la ciencia, etcétera.

DECIMAPRIMERA. En cuanto elemento de supraestructura, el derecho no se entiende aislado y únicamente, como fenómeno jurídico, sino que conforma, en rigor, una síntesis jurídica de las realidades económica, históricas, políticas de la sociedad.

DECIMASEGUNDA. El sistema jurídico influye dentro del proceso histórico con todos sus factores, acelerándolo a veces y en algunas otras ocasiones obstruyéndolo o trabándolo.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- AFANASIEV, V. Fundamentos de Filosofía. México, Ed. Quinto Sol. s/f.
- ALEXANDRCV, N.G. et. alt. Teoría del Estado y del Derecho. México, Grijalbo, 2a. ed., 1966.
- ALLEN, Vic. La diferenciación de la clase obrera. En Clases y Estructura de Clases. Trad. Remigio Jasso. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981.
- ANDER-EGG, Ezequiel Movilidad Social. Diccionario de Trabajo Social. Caracas, Venezuela. Ed. Ad. 1978.
- AZUARA, Pérez Leandro. Sociología. Ed. Porrúa. Ed. 6a. México, 1982.
- BARBER, Bernard. Estratificación Social. México, F.C.E., 1ra. reimpre-
sión, 1978.
- BARTRA, Roger. Campeinado y Poder Político en México. México, Ed. Era,
2a. Ed., 1984.
- BAUER, Bruno. Cit. por Cerroni, Humberto. Il Pensiero Político. Roma,
Editori Riuniti, 1975.
- BLEJER, Juan. Clases y estratificación Social. México, Ed. Edicol, 1977.
- BOLAFFI, Guido y ADRIANO, Varotti. Agricoltura capitalística e classi
sociali in Italia. 1948-1970. Bari, Italia, De Donato edi-
tore, 1983.
- BORJA, Jordi. La confusión sociológica sobre las clases sociales. En
la sociedad capitalista avanzada. Barcelona, 2a. ed, Ed.
Península, 1976.

- BOTTOMORE, B.T. Introducción a la Sociología. Trad. Jordi Jole-Tura y Gerardo Di Masso. Barcelona. Ed. Península, 8a. ed. 1978.
- BRAVO, Gian Mario. Il Manifesto del Partito Comunista ei suoi interpreti. Roma, Italia. Editori Riuniti. 1973.
- CAÑIZARES, Fernando Diego. Teoría del Derecho. La Habana, Cuba, Ed. Pueblo y Educación. 1979.
- CONTRERAS, Suárez Enrique. Estratificación Social en la Ciudad de México. Ed. UNAM. México, 1978.
- COORDERO, Salvador y TIRADO, Ricardo. Clases Dominantes y Estado en México. México, UNAM, 1984.
- CHINOY, Eli. La Sociedad. Una Introducción a la Sociología. México, F.C.E. ed. 11a. 1982.
- ADILAS, Milovan. La nueva clase. Trad. Luis Echávarri. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1981.
- DUVERGER, Maurice. Sociología de la Política. Trad. Antonio Monreal, et. al. Barcelona, Ed. Ariel, 1983.
- GARCIA GALLO, Gaspar Jorge. Elementos de Filosofía marxista. La Habana, Cuba, Ed. Gente Nueva, 1981.
- GLEZERMAN, G. y SMENOR.S. Clases y Lucha de clases. Trad. LAIN, José. México, Ed. Grijalbo, 1966.
- GONZALEZ Casanova, Pablo. Enajenación y conciencia de clases en México. En las Clases Sociales en México. México, 13a. Ed. Nuestro Tiempo. 1984.

- HALBWACHS, Maurice. Las clases sociales. Trad. Aub Max. México, F.C.E., 1978.
- HARNECKER, Martha. Clases sociales y lucha de clases. Madrid. Ed. Akal, 1979.
- HARNECKER, Martha. Los conceptos elementales del materialismo histórico. México, 25a. ed, Ed. Siblo XXI, 1985.
- HUNT, Alan. La teoría y la política en la identificación de la clase obrera. En Clases y Estructura de Clases. Trad. Remigio Jasso, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981.
- ILLUMINATI, Augusto. Sociología e Classi Sociali. México, 2a. ed, Ed. Einoval, 1977.
- KERIMON, Dzhanguir. Teoría general del Estado y el Derecho: materia, estructura, funciones. Moscú, Ed. Progreso, 1981.
- KOLINSKY, Martín. El Estado y la clase dominante. En las clases sociales en la sociedad capitalista avanzada. Barcelona, 2a. ed, Ed. Península, 1976.
- LAROQUE, Pierre. Las clases sociales. Trad. J. Vilaseca. Barcelona, Ed. Oikos-tau, 1971.
- LENIN, V.I. Obras Escogidas. Moscú, Ed. Progreso, s.f.
- LENIN, V.I. Una gran iniciativa. En Marx, Engels, Marxismo, Moscú, Ed. Progreso, 1955.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. Teoría y Práctica del Movimiento Sindical Mexicano. México, Biblioteca del Trabajador Mexicano, 3a. ed., 1981.

- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. La Filosofía y el Proletariado. México, Ed. del Partido Popular Socialista, 1975.
- LUKACS, Gyorgy. Storia e coscienza di classe. Milán, Italia, Ed. Sugarco, 1978.
- LUXEMBURGO, Rosa. Huelga de Masas, Partido y Sindicatos. trad. Rafael Angla Marín. México, Ed. Grijalbo, 1970.
- MANDEL, Ernest. Introducción al Marxismo. Madrid, 2a. ed., Ed. Akal, 1979.
- MARX, Carlos y ENGEL, Federico. Obras Escogidas. Moscú, Ed. Progreso, 1974, 3 tomos.
- MARX, Carlos. Crítica del Programa de Gotha. En Obras Escogidas. Moscú Ed. Progreso, 1955. T. II. p. 18.
- MARX, Carlos. El Dieciocho Branario de Luis Bonaparte. En Obras Escogidas. Moscú. Ed. Progreso. 1955. T. I.
- MARX, Carlos. Las Luchas de clases en Francia de 1848 a 1850. Obras Escogidas Moscú. Ed. Progreso, 1955. T. I.
- MARX, Carlos. Salario, Precio y Ganancia. En Obras Escogidas. Moscú, Ed. Progreso. 1955. T. I.
- MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. Las clases sociales. México, Porrúa, 4a. ed., 1980.
- MOLINA ENRIQUEZ, Andrés. Las Clases Sociales Mexicanas Durante el Porfiriato. En las Clases Sociales en México. México, 13a. ed. Ed. Nuestro Tiempo, 1984.

- MUÑOZ VALDEZ, Gilberto. Derecho Constitucional. La Habana, Cuba. Ed. Fac. de Derecho de la Universidad de la Habana, S.F.
- ORTEGA MOLINA, Gregorio. El Sindicalismo Contemporánea en México, Ed. F.C.E. 1975.
- POULANTZAS, Nicos. Estado, Poder y Socialismo. México, Ed. Siglo XXI, 4a. ed. 1983.
- POULANTZAS, Nicos. Las clases sociales. En Las Clases Sociales en América Latina. México, 8a. ed. Ed. Siglo XXI. 1983.
- POULANTZAS, Nicos. La nueva pequeña burguesía. En Clases y Estructura de Clases. Trad. Remigio Jasso. México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981.
- POULANTZAS, Nicos. Poder Político y clases sociales en el estado capitalista. Trad. Florentino M. Torner. México, 21a. Ed., Ed. Siglo XXI, 1984.
- POZAS, Ricardo y DE POZAS, Isable H. Los indios en las clases sociales de México. México, 13a. ed. Ed. Siglo XXI, 1984.
- RODRIGUEZ PANIAGUA, José María. Derecho y Sociedad. Madrid, Ed. Tecnos, 1979.
- ROZHIN, V.P. Introducción a la Sociología Marxista. Ediciones de Cultura Popular. trad. Adolfo Sánchez Vásquez. México. 1979.

- SANCHEZ AGESTA, Luis. Principios de Teoría Política. Madrid, Ed. Nacional, 6a. edición, 1973.
- SEMO, Enrique. Historia Mexicana. Economía y lucha de clases. México, 4a. ed. Ed. Era. 1984.
- SIDOROB, M. Que es el Materialismo. trad. Augusto Vidal Roger. Ediciones Quinto Sol. México, s/f.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. Las clases sociales en las sociedades agrarias. México, 14a. ed., Ed. Siglo XXI, 1984.
- TORRES RIVAS, Edelberto. Notas sobre la crisis de la dominación burguesa en América Latina. En Clases Sociales y Crisis Política en América Latina. México, 3a. ed., Ed. Siglo XXI, 1981.
- TOURAINÉ, Alain. Las clases sociales. En las Clases Sociales en América Latina. México, 8a. ed., Ed. Siglo XXI, 1983.
- VEBER. A. et. alt. La clase obrera-Nacimiento y evolución. México, Ed. Cartago. 1980.
- WHETTEN, Nathan L. El Surgimiento de una Clase Media en México. En las Clases Sociales en México, México, 13a. ed., Ed. Nuestro Tiempo, 1984.